

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**El sentido de armarse:
una mirada sociológica sobre la tendencia de armas
de fuego en la población civil uruguaya**

Thomas Evans
Tutor: Rafael Paternain

2012

Título: “El sentido de armarse. Una mirada sociológica sobre la tenencia de armas de fuego en la población civil uruguaya”

1- Introducción.....	3
2- Antecedentes y contexto.....	3
2.1. Breve reseña histórica de la violencia en el Uruguay.....	3
2.2. Seguridad Pública en América Latina: Ubicación del Uruguay.....	4
2.3. Armas de fuego en Uruguay y la región... ..	6
2.4. Marco legal uruguayo.....	9
2.5. ¿De donde provienen las armas de fuego?.....	10
2.6. Peso de las armas de fuego en muertes violentas.....	11
2.7. Opinión de los uruguayos sobre las armas de fuego (Estudio de ALUDEC).....	13
3- El problema de investigación.....	14
Pregunta de investigación.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
4- Marco teórico: los debates teóricos en el que se inscribe el problema.....	15
4.1. Teorías de la <i>acción social</i>	15
4.2. Riesgo, inseguridad e incertidumbres en las sociedades contemporáneas ...	17
4.2.1. “Inseguridad” en Uruguay.....	18
5- Metodología.....	19
5.1. Trabajo de campo.....	20
6- Análisis.....	22
6.1. Visiones sobre la tenencia civil de armas de fuego en Uruguay.....	22
a. Posición frente al tema.....	22
b. La cantidad de armas de fuego en Uruguay.....	24
c. La normativa legal.....	25
d. Mercado.....	28
e. Perfil del poseedor.....	29
6.2. El <i>sentido</i> de tener un arma de fuego.....	30
a. El <i>sentido</i> de la afinidad.....	31
b. El <i>sentido</i> de la defensa.....	34
6.3. Relación con el arma de fuego: reflexiones sobre sus usos, riesgos e implicancias.....	42
Conclusiones.....	46
Bibliografía.....	48

RESUMEN

El presente trabajo explora desde la sociología la tenencia de armas de fuego en la población civil del Uruguay, buscando reconocer y analizar determinadas claves teóricas que aporten líneas para la comprensión de la posesión de armas de fuego en los ciudadanos uruguayos. No se trata de un trabajo sobre las armas en sí, sino sobre los procesos sociológicos que están ligados a la tenencia. Uruguay es el país de la región con mayor proporción de tenencia de armas de fuego en manos de sus ciudadanos. No obstante, presenta uno de los índices más bajos de la región –junto con Chile y Argentina- respecto a la incidencia de armas de fuego en homicidios. El impacto letal de las armas de fuego en Uruguay se inserta principalmente en dinámicas de violencia relacional, vinculándose en mayor medida en muertes y lesiones que o bien son auto inflingidas -suicidios-, o bien se cometen entre personas que se conocían previamente -familiares, conocidos, parejas, ex parejas, amigos, etc.-. Pese a que se trata de un tema de relevancia social y teórica nos encontramos ante una ausencia importante de estudios académicos y debates teóricos sobre la presencia de las armas de fuego en nuestro país. A lo largo del trabajo se intenta responder a dos objetivos generales: el primero, quizás menos explícito, apunta a aportar información y conocimiento sobre la temática, con ese fin se sistematizó y sintetizó parte de la información existente relacionada a al tema. Por otro lado, el problema de investigación propuesto pretende dar cuenta del por qué los uruguayos deciden poseer armas de fuego. Para ello se presenta un esquema de análisis basado en una línea teórico-metodológica cualitativa con enclave en los postulados conceptuales de la *acción social*. Se realizaron 17 entrevistas semi-estructuradas entre informantes calificados y poseedores de armas. Partiendo de la base que la investigación se centró en el mercado legal de armas de fuego, las evidencias analíticas nos aportaron pistas para tomar dos tipos de *sentidos* presentes en la decisión de armarse: el “*sentido* de la afinidad” y el “*sentido* de la defensa”. Las diversas miradas que se presentan a lo largo del trabajo nos indican que las armas de fuego han tenido y tienen una importante presencia –que no necesariamente se traduce en el uso efectivo de éstas- en la vida pública y privada del país. Esa línea es la que se encuentra relacionada al *sentido* de la afinidad. La característica central de este *sentido* está en la “naturalización” de la tenencia, y aceptación de la misma como algo dado. Por otro lado, nos encontramos con el *sentido* de la defensa, que sin estar desligado del de la afinidad, presenta características marcadamente diferentes. Los relatos que dan cuenta de este tipo de tenencia enmarcan su discurso en referencia al espacio urbano contemporáneo, y lo ubican en un contexto descrito como de “inseguridad” ciudadana. Por último, se dejan abiertas algunas reflexiones sobre eventuales líneas de acción.

1- Introducción

El presente trabajo pretende explorar desde la sociología la tenencia de armas de fuego en la población civil del Uruguay, de modo de reconocer y analizar determinadas líneas teóricas que aporten líneas para la comprensión de la posesión de armas de fuego en los ciudadanos uruguayos. Por tanto, no se trata de un trabajo sobre las armas en sí, sino sobre los procesos sociológicos que están ligados a la tenencia.

La temática que intentamos abordar desde el punto de vista de la sociología, no ha contado con la suerte de ser un asunto muy estudiado en el mundo, y menos aún en nuestro país. A lo largo de la historia, ha sido un tema abordado mucho más desde lo jurídico, que desde lo sociológico.

Si bien en los últimos años el tópico ha comenzado a tener cierta resonancia pública, suele ser abordado desde miradas parciales, principalmente en los medios de comunicación, que en gran medida su abordaje se relaciona al peso de las crónicas policiales y asuntos relacionados a la percepción de inseguridad en la población.

Uruguay es el país de la región con mayor proporción de tenencia de armas de fuego en manos de sus ciudadanos. Pese a que se trata de un tema de suma relevancia para el desarrollo humano y la calidad de vida de una sociedad, es nula la producción académica sobre el tema y escaso el debate político.

Si bien en Uruguay la producción académica en los temas de seguridad, violencia y criminalidad, es creciente, no hemos podido encontrar trabajos que estudien el fenómeno de las armas de fuego en manos de los ciudadanos uruguayos, solamente podemos hallar menciones puntuales en algunas investigaciones que hacen referencia a la elevada tasa de armas de fuego en la población civil uruguaya.¹ Los únicos estudios producidos por uruguayos que han abordado específicamente el tema, son documentos de la Asociación de Lucha para el Desarme Civil (ALUDEC) y del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), ambas ONG's a favor del desarme civil.

Por tanto, creemos que el tema de estudio cobra relevancia por su problemática en sí, como asunto que incide directamente en las relaciones sociales y en las condiciones de vida de una sociedad. Y además de la relevancia social, la pertinencia teórica está presente al tratarse de un objeto de estudio sin antecedentes, pero que a su vez se enmarca en los debates teóricos actuales referentes a la seguridad pública.

2- Antecedentes y contexto

2.1. Breve reseña histórica de la violencia en el Uruguay

Si nos remontamos al devenir histórico de lo que hoy es la República Oriental del Uruguay, las armas² han estado presentes tanto en acontecimientos de relevancia pública, como a nivel de la cotidianeidad de la vida privada. Desde los períodos coloniales, pasando por los procesos de independización, hasta comienzos del siglo XX,

¹Darío Klein (1994), Luis E. Morás (2006), Rafael Paternain (2008), Rafael Sanseviero (2006).

² En su amplia definición, esto es, como instrumento o herramienta que permite atacar o defenderse.

la violencia fue uno de los principales recursos para dirimir conflictos, tanto personales, como políticos, y sociales. El historiador José Barrán al caracterizar al Uruguay del siglo XIX, toma las palabras de José Pedro Varela (1876), quién sostuvo que "*Bien puede decirse sin exageración que la guerra es el estado normal de la República*" (Barrán, 1990). Barrán caracteriza el período del 1800 al 1860, como una etapa en que predominaba una *sensibilidad "bárbara"*, en donde la violencia física operaba como método incorporado, y legitimado socialmente para ejercer poder; hacer justicia; sublevarse; defender la propiedad; o para defender el "honor" personal. Si bien en cierta medida estas violencias -con sus matices y variantes- también están presentes en el siglo XX, aparecen bajo un mayor control y regulación, que tiene que ver con un proceso de ampliación del Estado que llegó a consolidar una sociabilidad con fuerte presencia estatal (Fraiman y Rossal, 2009). Si bien se aplaca la violencia política, y se expande el control y disciplinamiento estatal sobre sus ciudadanos, durante el siglo pasado se dieron diferentes sublevaciones armadas por civiles; la violencia armada como medio de disputa política estuvo presente hasta comienzos de la década del '70.

Por otra parte, durante gran parte del siglo pasado, la violencia interpersonal era parte de las relaciones sociales en el ámbito público, los "duelos" por ejemplo, no sólo estaban legitimados socialmente, sino legalmente. En 1920 se promulgó la denominada "ley de duelos", que reglamentaba los duelos estableciendo las condiciones bajo las cuales podían realizarse. Varias personalidades públicas se batieron a duelo -utilizando armas de fuego-, entre ellos ex Presidentes, y líderes políticos de la historia reciente, como por ejemplo el Dr. Jorge Batlle, Dr. Julio María Sanguinetti, y el Gral. Líber Seregni. Dicha ley estuvo vigente hasta el año 1992.

Ante la disipación de estas violencias *visibles* -política, estatal, y social- y el fin de la dictadura militar en 1985, en gran medida la violencia que seguirá presente en el ámbito de "lo público", es la violencia vinculada al delito y la criminalidad. Más allá de que como veremos más adelante, la violencia interpersonal y relacional, es la que más peso tiene en muertes violentas.

2.2. Seguridad Pública en América Latina: Ubicación del Uruguay

En las últimas dos décadas, en América Latina se ha visto como los asuntos vinculados a la seguridad pública, la violencia y la criminalidad, han ido ganando protagonismo en los debates públicos, tanto a nivel político, como en su presencia en los medios masivos de comunicación, y en el desarrollo de trabajos académicos. Se trata sin duda de fenómenos complejos, multidimensionales, y que se enmarcan en procesos globales, pero que a su vez están signados por las especificidades de "lo local".

Sin entrar en la profundidad que ello requiere, es importante tener presente que diversos autores señalan a América Latina como el continente que presenta mayores índices de violencia. Particularmente en las etapas pos-dictatoriales de las últimas décadas, en gran parte del continente se manifiestan problemáticas relacionadas al desarrollo del crimen organizado, vinculados al negocio ilícito de drogas, el tráfico de armas, tráfico de personas, y esquemas de lavado de dinero.

En ese contexto, y al igual que durante gran parte del siglo pasado, Uruguay aparece como uno de los países con índices de violencia y criminalidad más bajos de la región, lo cual le ha valido el catálogo de "el país más seguro", en "el continente más inseguro".

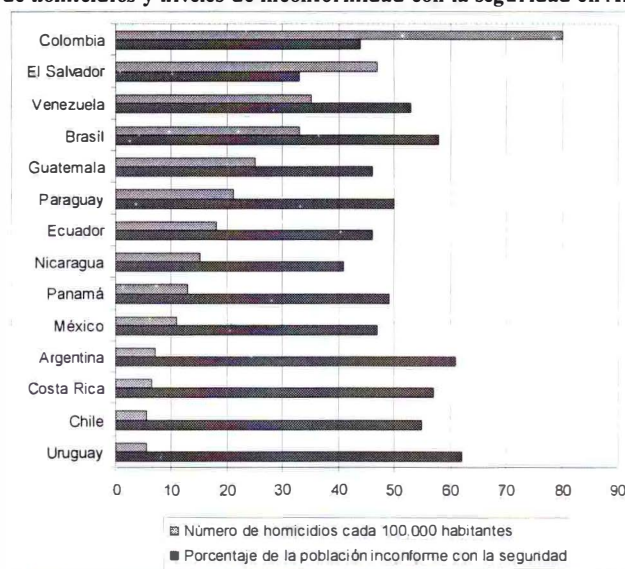
Si bien Uruguay sigue presentando niveles bajos en comparación con los de otros países de la región, en los últimos años, se ha ido desdibujando ese estatus, con un relativo crecimiento en algunos índices de violencia³, y sobre todo, con un emergente clima de opinión y percepción de inseguridad. Acerca de ello, Viscardi señala que

“A partir de la década de los ‘90, el aumento de fenómenos de violencia consuetudinaria se sumó en el panorama nacional como nuevo hecho de la agenda (...) Sin ser desconocidos estos fenómenos en el país, la novedad la constituye una modificación del ideal de sociedad integrada que el Uruguay tenía, así como la ruptura de la imagen de país seguro en un continente en que la violencia social se consideraba patrimonio de otras realidades.” (Viscardi, 2008).

Esta tendencia se ha agudizado en los últimos años y la percepción de inseguridad en la población se ha ido consolidando, al punto que en 2010 diferentes estudios de opinión pública muestran que por primera vez, la seguridad pública es el tema de mayor preocupación de los uruguayos.

Siguiendo con la ubicación contextual del Uruguay, resulta pertinente citar un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el cual se comparan las tasas de homicidios, y el nivel de (in)conformidad sobre la seguridad, en catorce países de América Latina.⁴

Gráfico I. Tasas de homicidios y niveles de inconformidad con la seguridad en América Latina



Fuente: BID 2008

³ El delito que presenta mayor crecimiento en los índices de denuncia son las rapiñas. Es de marcar la importancia en la percepción de la inseguridad ciudadana que presentan las rapiñas dadas sus características, implica un delito contra la propiedad y a la vez el uso de la violencia y/o amenaza contra la persona. Asimismo, en la actualidad es el delito de mayor difusión e impacto emitido en los medios de comunicación.

⁴ El estudio se basa en encuestas realizadas por la Organización Gallup. Hechas a cabo entre noviembre del 2005 y diciembre del 2007. Gallup realizó encuestas con más de 70 preguntas a 40.000 personas en 24 países de la región.

Ante todo sobresale para todos los países la falta de correspondencia entre el nivel de conformidad con la seguridad, y un dato objetivo de seguridad como lo es la tasa de homicidios. Pero lo que más puede llamar la atención son los dos extremos: por un lado Colombia con la tasa de homicidios más alta, y a su vez con los niveles más bajos de inconformidad con la seguridad; en el otro extremo aparece Uruguay con una situación más categórica aún, siendo junto con Chile, el país con la tasa de homicidios más baja, es el país con mayores niveles de inconformidad con la situación de la seguridad.

Hablar de la relación que implica la cantidad de armas de fuego entre la población civil de los países, con la situación de la seguridad, la violencia, y los climas de opinión, resulta una tarea por demás pretenciosa, que excede las posibilidades de un trabajo monográfico como este, y aún así estaríamos analizando sólo algunos de los aspectos que se relacionan a la tenencia de armas de fuego. Más adelante profundizaremos en estas ideas, no obstante, vale la pena marcar que además de la enorme complejidad que implican esos fenómenos, es difícil afirmar con precisión la cantidad de armas existentes en los países, sobretodo por la falta de registro legal, y los enormes mercados negros que existen ligados a las armas de fuego. Lo que es importante tener presente es que la región afronta una distribución desigual de los dispositivos públicos de seguridad, mostrando una creciente privatización de la seguridad, y generando uno de los mercados de mayor rentabilidad en las últimas décadas. En Uruguay por ejemplo, desde el fin de la dictadura en 1985 se da un aumento sostenido en creación de empresas de seguridad privada⁵.

Según datos de 2010 del Registro Nacional de Empresas de Seguridad (RENAEMSE) del Ministerio del Interior, existen más de 300 empresas de seguridad privada registradas, con 14.600 civiles trabajando como guardias, y unas 24.000 armas de fuego registradas por dichas empresas⁶.

2.3. Armas de fuego en Uruguay y la región

En la región, Uruguay fue pionero en crear un marco legal expreso sobre la tenencia de armas de fuego en la población civil. Desde que se creó el Registro Nacional de Armamento (RNA) del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional, en el año 1944, en Uruguay existen 528.468 registros vigentes⁷ de armas de fuego por parte de civiles, es decir, sin incluir las de las FF.AA., ni de la Policía. Cabe remarcar que si bien el registro es acumulativo desde 1944, esa cifra no incluye las armas que son destruidas por el SMA. De la cantidad de registros vigentes, desde el RNA se maneja como cifra estimativa –y sin certeza empírica- que unas 450.000 armas están en funcionamiento, mientras el resto fueron extraviadas o están fuera de funcionamiento. El número de personas inscriptas como tenedoras de armas es de

⁵ Ya en 1994, una investigación, señalaba que *“En 1991 eran 96 empresas de seguridad. En 1993 ya son 147 (...) Susana Ferrara, representante de ASECO (la pionera entre las empresas de seguridad) y presidenta de la Cámara de Empresas de Seguridad dice que, a partir del año 1976, la evolución de estas empresas en el mercado nacional, es “en línea constantemente ascendente. Con una ascendencia continuada y no vertical, con un pico muy alto en 1985 y después una línea ascendente y continuada hasta el momento actual”.* Por otra parte, Ferrara asegura que, además de la evolución en cantidad de empresas, también se dio una evolución de la facturación en cada una de ellas: *“ASECO cuando se inició tenía cuatro clientes. Y estamos hablando de 150 clientes ahora. Pero muy gradual en el tiempo.”* (Klein, 1994).

⁶ Diario “El País”, sección Nacional. 19/04/2010.

⁷ Vigentes a julio de 2011 según datos del RNA.

323.821⁸, de los cuales 1.380 son coleccionistas y/o cazadores deportivos⁹. Al tiempo que son 152 la cantidad de armerías habilitadas en todo el Uruguay.

Además de las armas registradas legalmente, se deben sumar las armas de fuego no registradas. Las estimaciones respecto a la cantidad de armas no registradas son difíciles de establecer. La estimación oficial de acuerdo a proyecciones realizadas por el Ministerio del Interior (MI), señala que las armas no registradas serían en el entorno de las 550.000 aproximadamente. Esa estimación se basa en que cerca del 50% de las armas incautadas por la policía están registradas en el RNA, y el restante no. No obstante, no existe consenso al respecto, algunas fuentes señalan que la cantidad de armas no registradas supera al de las registradas, y otras fuentes señalan lo contrario. En suma, las estimaciones más mesuradas sólo reconocen las armas registradas; la estimación oficial señala que el total llegan al millón; y las estimaciones más elevadas indican la cantidad total estaría en el entorno de 1.200.000 armas. Por tanto, las estimaciones van desde un arma cada 6 habitantes, hasta un arma cada 3 habitantes aproximadamente¹⁰. Más allá de esas diferencias, existe consenso en los actores vinculados al tema, en reconocer que Uruguay presenta un elevado índice de tenencia de armas de fuego en civiles, siendo como mínimo uno de los más altos de la región. El presente trabajo no tiene como objetivo específico central trabajar sobre esas cifras, pero sí toma como punto de partida lo dicho, el Uruguay cuenta con un importante nivel de armas de fuego entre sus habitantes.

Como vemos, si es difícil marcar con certeza la cantidad de armas presentes en la población civil del Uruguay, más difícil resulta establecer comparaciones con otros países. Además de que en cada país existen diferentes estimaciones, Uruguay cuenta con el registro de armas más antiguo de la región, y a su vez, si tenemos en cuenta que la mitad de las armas incautadas por la policía estaban registradas, nos da indicios de que nuestro país presenta índices de registro elevados, ya que todas las estimaciones que se hacen en América Latina, marcan una diferencia muy importante entre la cantidad de armas registradas y las que están en el mercado negro –a favor de estas últimas-.

Sin dejar de tener presente esos elementos, el siguiente cuadro muestra la cantidad de armas de fuego registradas por civiles en 14 países de América Latina, y la respectiva proporción de habitantes por armas de fuego.

⁸ Esa cifra se acumula desde 1944. Del total de personas registradas, el RNA no tiene estimaciones de cuantos de ellos están vivos.

⁹ El total de esa cifra son personas que a julio de 2011 están vivas. Existe un mayor seguimiento sobre el coleccionista, ya que anualmente debe renovar la habilitación de la guía de posesión. En la normativa actual no existe la figura de “cazador”, por lo que aquellos que desean adquirir armas largas o de calibre superior a los 9mm con fines de caza y deportivos, se deben registrar como “coleccionista”. Desde el RNA se estima que de los 1.380 “coleccionistas” registrados, unos 1.000 son en realidad cazadores.

¹⁰ Según datos preliminares del Censo 2011, el Uruguay cuenta con 3.251.526 habitantes (Instituto Nacional de Estadística enero 2012).

Cuadro I. Armas de fuego registradas en América Latina

País	Año	Habitantes	Armas registradas	Habitantes p/arma
Uruguay	2011	3.251.526	528.468	6.15
Guyana	2009	750.000	56.000	13.39
Surinam	2009	530.000	30.000	17.67
Paraguay	2007	6.000.000	330.000	18.18
Venezuela	2009	29.000.000	1.500.000	19.33
Panamá	2008	3.300.000	146.766	22.48
Chile	2009	17.000.000	738.000	23.04
El Salvador	2008	5.500.000	213.250	25.79
Costa Rica	2008	4.500.000	170.557	26.38
Argentina	2006	39.000.000	1.200.000	35.50
Brasil	2009	186.000.000	5.240.000	35.50
Honduras	2008	8.000.000	199.380	40.12
Nicaragua	2008	5.500.000	117.990	46.61
Guatemala	2008	14.000.000	300.000	46.67
Colombia	2005	42.000.000	706.000	59.49
Ecuador	2009	14.000.000	117.000	119.66
Perú	2009	28.300.000	236.000	119.92

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Small Arms Survey, Fundación Arias, Registro Nacional de Armas, e Instituto Nacional de Estadísticas

Uruguay aparece holgadamente como el país con mayor índice de armas registradas, por cada arma registrada hay unos 6 habitantes. En segundo lugar está Guyana, con la mitad que Uruguay, tiene 13 habitantes por cada arma registrada. En principio se podría argumentar que el lugar del Uruguay en esa tabla es esperable dado el elevado nivel de registro -en relación a la cantidad real de armas- y la antigüedad del mismo, lo cual es cierto.

No obstante, al tener presente la cantidad *real* de armas, el “liderazgo” de Uruguay se mantiene. En el siguiente cuadro se agrupan todos los países de América del Sur, en base a un documento del Small Arms Survey¹¹ que recoge las estimaciones que en cada país existe sobre la cantidad *real* de armas de fuego, esto es, registradas y no registradas en manos de los ciudadanos. Para algunos casos hay consenso en establecer una cantidad, en otros no. Para los casos en que no existe consenso, se presentan las estimaciones máximas y mínimas que hacen los diferentes actores de cada país.

¹¹ El Small Arms Survey es un proyecto de investigación independiente del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra, Suiza.

Cuadro II. Estimación de armas de fuego (registradas y no registradas) en América del Sur

País	Año	Habitantes	Estimación mínima de total de armas	Estimación máxima del total de armas	Habitantes p/arma (mínimo)	Habitantes p/arma (máximo)
Uruguay	2011	3.251.526	528.468	1.200.000	6.15	2.70
Paraguay	2007	6.000.000	1.000.000	1.000.000	6.00	6.00
Guyana	2009	750.000	110.000	110.000	6.82	6.82
Venezuela	2009	29.000.000	1.600.000	4.100.000	18.13	7.07
Argentina	2006	39.000.000	1.900.000	4.600.000	20.53	8.48
Chile	2009	17.000.000	1.500.000	2.000.000	11.33	8.50
Surinam	2009	530.000	60.000	60.000	8.83	8.83
Colombia	2005	42.000.000	1.500.000	3.100.000	28.00	13.55
Brasil	2009	186.000.000	9.600.000	9.600.000	19.38	19.38
Perú	2009	28.300.000	750.000	750.000	37.73	37.37
Ecuador	2009	14.000.000	370.000	370.000	37.84	37.84
Bolivia	2009	10.000.000	260.000	260.000	38.46	38.46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Small Arms Survey, Registro Nacional de Armas, e Instituto Nacional de Estadísticas

En el cuadro se puede observar que aún tomando la estimación mínima del total de armas en relación a la cantidad de habitantes en Uruguay, y las estimaciones máximas del resto de los países, Uruguay seguiría siendo el país con mayor índice de armas por habitante –junto con Paraguay en ese caso- con un arma cada 6 habitantes. En base a esta información se puede sostener que Uruguay es el país que presenta mayor índice de tenencia de armas de fuego de la región.

2.4. Marco legal uruguayo

Uruguay fue precursor en la creación de un marco legal que regula la tenencia de armas de fuego en la población civil. La ley reguladora está vigente desde hace casi siete décadas -1943-. Unos 10 documentos legales -leyes y decretos-, han intentado complementar varios aspectos de la ley original, sobretudo en la última década, donde Uruguay se ha ido acompasando a las normativas internacionales. Sin embargo, algunas fuentes señalan que Uruguay es el país de la región que menos ha avanzado en materia de políticas de concientización, y control de tenencia (Espinoza, 2009).

Teniendo en cuenta el marco jurídico internacional, se debe tener presente que en 2001, Uruguay ha incorporado las normativas de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) de la OEA. También, recientemente se da cumplimiento a lo establecido en el programa de acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA). En tal sentido, el estudio hecho por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, se señala que,

“Los países -del MERCOSUR- han mejorado sensiblemente sus legislaciones internas a partir de la implementación del UN-PoA. Argentina, Brasil, Chile y Paraguay tienen nuevas leyes de armas. En cambio Uruguay no existe una ley de armas general, pero se han dictado una serie de reglamentaciones (normas de rango menor) que tratan de acompasar la normativa interna a los compromisos internacionales.” (Espinoza, 2009).

Siguiendo esta línea, las principales falencias que marcan algunas fuentes es que, por un lado, la aprobación de diferentes decretos y leyes lejos de dotar de una mayor integralidad a la vieja ley del 1943, operan de manera fragmentaria. Por otro lado, se resalta como una carencia importante el hecho de que la actual normativa no tipifica como delito al tráfico de armas.

Desde 1943 son dos las agencias estatales que se encargan de la regulación de las armas en nuestro país, por un lado está la Policía, dependiente del Ministerio del Interior, es quien tiene a su cargo otorgar los permisos de porte y tenencia, inspeccionar los polígonos de tiro y el manejo de las armas incautadas a través de la Oficina de Contralor de Armas (OCA), hasta su envío al Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional.

La otra agencia, es el ya mencionado Registro Nacional de Armas. El RNA tiene tres áreas: la de registro que se encarga otorgar las guías de posesión de las armas; la de control de importaciones –civiles-; y la de control de armerías y coleccionistas. Además, el SMA es el encargado de la destrucción de las armas.

En alguna medida, otra institución que forma parte de la regulación es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tiene competencia para el caso de las personas registradas con fines de caza.

Para poder adquirir o ser tenedor de un arma de fuego legalmente, desde 2002 resulta necesario contar con el “Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas” -THATA de aquí en más-, que es otorgado por el Ministerio del Interior y tiene cinco años de vigencia. Los requisitos para obtenerlo son: ser mayor de 18 años; presentar un comprobante de empleo o ingresos regulares; certificado de antecedentes judiciales; certificado de aptitud psíquico-física; y acreditar la idoneidad en el manejo de las armas.¹²

La tenencia no habilita al “porte” del arma, es decir, el dueño no puede portar ni trasladarse con el arma cargada fuera de su hogar o comercio. El permiso de porte de armas, sí autoriza a portar efectivamente un arma de fuego (arma de puño). Para obtener el permiso de porte, es necesario tener el THATA -con los requisitos que demanda-, la guía de posesión del arma que se va a portar, y además se debe presentar a la Oficina de Porte de Armas de Jefatura un motivo fundado por el cual se necesita portar el arma.

2.5. ¿De donde provienen las armas de fuego?

En Uruguay no se producen ni armas de fuego ni municiones. Las importaciones de armas y municiones deben contar con la autorización previa del Ministerio de Defensa. La Dirección de Logística de dicho Ministerio emite los certificados de despachos y/o descarga, y es el SMA el encargado de otorgar los certificados de importación. Asimismo, todos los despachos deben ser depositados en el SMA a efectos de su control. Este organismo es también el encargado de llevar un registro estadístico de las importaciones.

De acuerdo a los datos obtenidos respecto a la importación de armas para venta civil en los últimos años, se indica que entre 1994 y 2005, la importación general de armas ha ido disminuyendo, no así la de municiones. Sin embargo, desde 2005, la importación

¹² Se encuentra prohibida la adquisición y tenencia de armas largas de calibre superior a 6.5 mm; las pistolas automáticas de calibres superiores a 7.65 mm y las pistolas semiautomáticas de calibres superiores a 9 mm.

de armas se ha ido acrecentando. sobre todo pistolas y revólveres, que son el tipo de armas que más presencia tienen entre los ciudadanos (Sanseviero 2006; Espinoza, 2009).

En lo que respecta al país de origen de las armas y municiones importadas por Uruguay, es de destacar la preponderancia de Argentina y Brasil, con un 50% del total o más. Brasil es uno de los principales productores de armas del mundo, y posee en Río Grande del Sur a sus principales industrias de armamentos (Espinoza, 2009).

El SMA realiza anualmente una destrucción de las armas requisadas. Según datos del RNA entre 1998 y 2010 se destruyeron 40.519 armas de fuego en total. Si analizamos el período que va del 2000 al 2010, se puede observar que la cantidad de armas destruidas; importadas; y de permisos de tenencia y porte, son prácticamente iguales. Según los datos del RNA entre 2000 y 2010 se destruyeron unas 33.997 armas de fuego, y fueron importadas 33.203. Es decir, las armas importadas “reemplazan” a las destruidas. A su vez, dicha tendencia se consta al observar la cantidad de permisos de tenencia y porte otorgados por el Ministerio del Interior, que de acuerdo a los datos que recogen diversas fuentes (Freitas 2006, Espinoza 2009, IELSUR 2010, entre otros) nos señalan que promedialmente fueron otorgados unos 3 mil permisos anuales aproximadamente, que proyectados a la década 2000-2010 indican que se alcanzan los 33 mil permisos de porte y tenencia a civiles.

Cuadro III. Destrucciones, importaciones, y guías de posesión otorgadas. Período 2000-2010

2000-2010	
Destrucciones	33997
Importaciones	33203
Permisos porte y tenencia	33000

2.6. Peso de las armas de fuego en muertes violentas

En el contexto latinoamericano, Uruguay se destaca de forma antagónica en los índices de dos de los principales tipos de muertes violentas. Por un lado, aparece como uno de los países con la tasa de homicidios más baja, presentando cierta estabilidad de ese índice en las últimas dos décadas, e incluso con ciertas tendencias a la baja. En tal sentido los últimos veinte años, promedialmente la tasa se ubica cerca de los 6.5 homicidios por cada 100.000 habitantes. Por otro lado, Uruguay cuenta con la triste marca de ser el país con la tasa de suicidios más alta de América Latina. La tasa de suicidios tiene una mayor variación que la de homicidios, no obstante, presenta una tendencia general a incrementarse en el tiempo, y desde hace varias décadas, el suicidio representa la principal causa de muerte violenta en nuestro país. En las últimas décadas la tasa más baja se ubicó cerca de los 13 suicidios por cada 100.000 habitantes -año 1990-, mientras en el año 2002 se llegó a un pico con una tasa que alcanzó los 20.3 suicidios por cada 100.000 habitantes. Por tanto, en cifras absolutas, las muertes por suicidios son más del doble que la de homicidios.

¿Qué relación guarda el uso de armas de fuego con este tipo de muertes? En términos generales, se puede afirmar que la mitad de los homicidios que se cometen en Uruguay son con armas de fuego. En tanto que en los suicidios es más variable en los años, oscilando entre un 30% a un 50% aproximadamente. Es decir, si bien el peso relativo de

las armas de fuego es superior en los homicidios, en las cifras absolutas, son más los uruguayos que mueren por suicidio con arma de fuego. Los siguientes cuadros permiten apreciar datos sobre lo que venimos marcando.

Cuadro IV. Usos de armas de fuego en muertes violentas (Montevideo 2000-2005)

Año	Homicidios			Suicidios		
	Total	Con armas	% con armas	Total	Con armas	% con armas
2001	109	62	56	236	76	32
2002	124	71	57	275	98	35
2003	86	29	33	236	73	30
2004	88	48	54	156	80	51
2005	84	48	57	s/d	s/d	s/d

Fuente: Freitas 2006

Cuadro V. Cantidad de muertes por uso arma de fuego (Uruguay 2007-2009)

Año	Homicidio	Suicidio	Total
2007	111	s/d	s/d
2008	126	s/d	s/d
2009	129	180	309
Total	366	564	930

Fuente: Elaboración propia a partir de artículo del Diario El País¹³

A pesar de ser el país con mayor proporción de tenencia de armas de la región, Uruguay presenta uno de los índices más bajos respecto a la incidencia de armas de fuego en homicidios. El peso de las armas de fuego en ese tipo de violencia es similar para Argentina, Chile, y Uruguay, presentando niveles que rondan el 50% promedialmente en la última década. En el resto del continente esa tasa es mayor, donde en promedio el 70% de los homicidios se cometen con armas de fuego (Espinoza, 2009).

Además de contar con la particularidad de que el suicidio representa la principal causa de muerte por arma de fuego, en Uruguay los homicidios son en su mayoría entre personas que se conocían previamente.

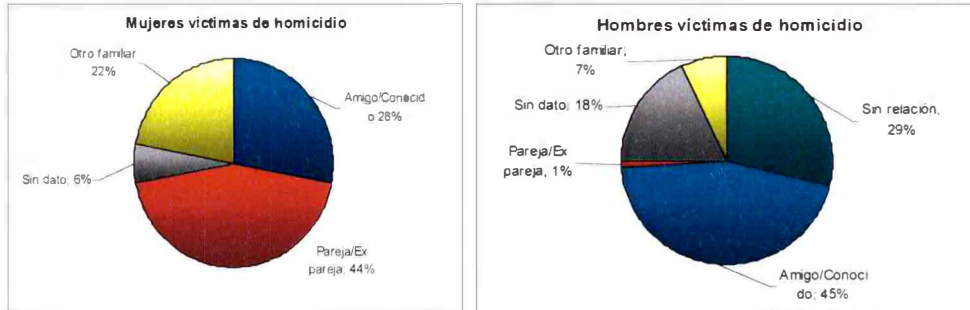
Gráfico II. Víctimas de homicidio, por tipo de relación con el autor (Montevideo 2003-2004)



Fuente: Donnangelo 2006

¹³ 12/09/2010- Sección Ciudades

Gráfico III y IV. Víctimas de homicidio, por tipo de relación con el autor (Montevideo 2010)



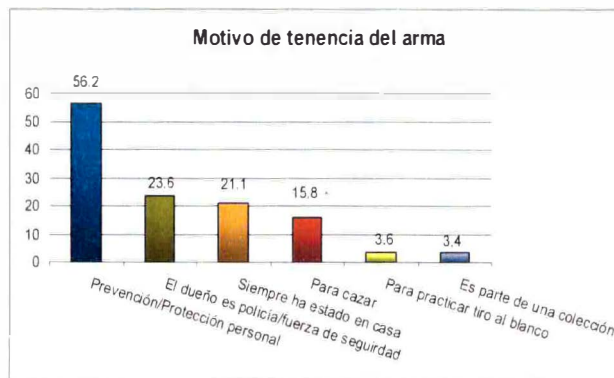
Fuente: Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad – Ministerio del Interior

Es decir, en Uruguay, el uso letal de las armas de fuego está vinculado en mayor medida en muertes y lesiones que o bien son auto inflingidas -suicidios consumados y tentativas-, o bien se cometen entre personas que se conocían previamente -familiares, conocidos, parejas, ex parejas, amigos, etc.-, esto último se presenta con mayor énfasis en víctimas mujeres. La letalidad de las armas de fuego entonces, está ligada en mayor medida a una violencia relacional y al ámbito privado, más que a la violencia instrumental –robo- del ámbito público.

2.7. Opinión de los uruguayos sobre las armas de fuego (Estudio de ALUDEC)

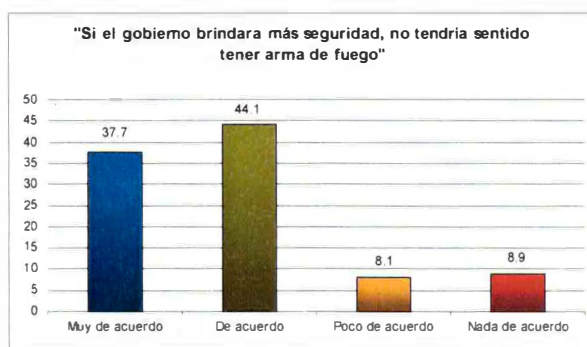
Un informe realizado por la ONG ALUDEC en 2009, es el único antecedente que se tiene acerca de la opinión de los uruguayos sobre la tenencia de armas de fuego. Basado en una encuesta nacional urbana -las 19 capitales departamentales-, el estudio llega a la conclusión de que para aquellos hogares en existe un arma de fuego, el principal motivo por el cual los encuestados señalaron que existe, es por “prevención o protección personal”.

Gráfico V. Motivos de tenencia del arma (ALUDEC 2009)



Asimismo, el estudio muestra que un 81,8% de los encuestados está “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la frase “si el gobierno brindara más seguridad, no tendría sentido tener un arma”.

Gráfico VI. Grado de acuerdo con frase: “Si el gobierno brindara más seguridad no tendría sentido tener un arma de fuego” (ALUDEC 2009)



3- El problema de investigación

Pregunta de investigación

¿Por qué los uruguayos deciden armarse? y ¿Qué factores y contextos están relacionados a tal decisión?

¿Qué factores inciden para que Uruguay sea el país de la región con mayor índice de armas de fuego en manos de sus ciudadanos?

Objetivo general

Indagar en el proceso de decisión de adquirir o tener un arma de fuego, de tal forma que se puedan llegar a reconocer los contextos y factores que favorecen y se relacionan a la decisión de armarse.

Objetivos específicos

- Reconocer y analizar los *Motivos para* armarse -comprender el sentido subjetivo del proceso que lleva a la persona a adquirir un arma-.
- Reconocer y analizar los *Motivos porque* las personas deciden armarse -conocer los factores que están relacionados, el contexto-.
- Conocer las visiones y discursos de diferentes actores que están relacionados al tema.

4- Marco teórico: los debates teóricos en el que se inscribe el problema

El problema de investigación, como temática sin antecedentes a nivel teórico en las ciencias sociales, nos exige una (re)construcción particular de ideas y conceptos a manejar. Siguiendo los objetivos de estudio, creemos pertinente la conjugación de dos grandes líneas en principio separadas, pero que articuladas serán las bases teóricas para el análisis de nuestro objeto de estudio: por un lado tomaremos los clásicos enfoques sociológicos de la *acción social e intersubjetividad*, y más precisamente los aportes de Weber y la fenomenología de Alfred Schütz; por el otro, tendremos como referencia ineludible a parte del desarrollo teórico relacionado a las incertidumbres e inseguridades de las sociedades contemporáneas, manejándonos desde un plano más estructural. De ese modo, buscaremos reconocer las posibles interrelaciones entre dinámicas estructurales y el mundo intersubjetivo de las relaciones sociales, intentando dirigirnos siempre a la meta de la comprensión del -o los- *por qué(s)* los uruguayos deciden tener armas de fuego.

4.1. Teorías de la *acción social*

La ya clásica noción de *acción social* desarrollada por Max Weber, es una de las madres del pensamiento sociológico, que influyendo de manera directa o indirecta a gran parte de los investigadores sociales, se presenta como la base de las categorías que pretenden comprender los fenómenos sociales. Para Weber, la sociología debe dirigirse a la comprensión e interpretación de la acción social, entendiendo a esta última toda acción -individual o colectiva- que tenga un *sentido* para quienes la realizan, y que a su vez esté referida a la conducta de otros (Weber, 1992).

Alfred Schütz es uno de los autores que retoma las categorías sociológicas de Weber, para incorporarlas al desarrollo de la fenomenología en las ciencias sociales. Para Schütz, la tarea de la sociología consiste en comprender el modo en que los seres humanos construyen la realidad social, de manera específica, en el mundo de la vida cotidiana. El espacio de análisis de la vida cotidiana resulta importante para Schütz, al ser en éste donde se construyen los significados (Hernández y Galindo, 2007). A esos efectos, la idea del autor es que los significados y las tipificaciones que realizamos para estar en el mundo social, se construyen intersubjetivamente en el mundo de la vida cotidiana al dirigir nuestras acciones en función del "otro".

Schütz define a la *acción* como:

"...la conducta humana concebida de antemano por el actor, o sea, una conducta basada en un proyecto preconcebido (...) Toda proyección consiste en anticipar la conducta futura mediante la imaginación; sin embargo, no es el proceso de la acción en curso sino el acto que se imagina ya cumplido lo que constituye el punto de partida de toda proyección" (Schütz, 1974).

En otras palabras, la acción es una vivencia que está guiada por un plan o proyecto que surge de la actividad del sujeto. De esa forma la acción es concebida como intencional y reflexiva, siendo en sí misma un contexto significativo (Schütz, 1974).

Esta definición de la *acción* nos da el punto de partida desde donde ubicarnos conceptualmente para abordar nuestro análisis. De este modo, diremos que la decisión de armarse, es una *acción*.

Vale la pena remarcar, que esta concepción lejos está del individualismo metodológico o del conductismo, ya que la *acción* es concebida como fruto de un mundo cultural *intersubjetivo*, en el cual tiene su origen y se desenvuelve. Schutz entiende que nosotros como actores sobre la escena social, experimentamos el mundo en que vivimos como un mundo a la vez de naturaleza y de cultura, no como un mundo privado, sino como un mundo intersubjetivo. A decir del autor,

“Es un mundo de cultura porque, desde el principio, el mundo de la vida cotidiana es un universo de significación para nosotros, vale decir, una textura de sentido que debemos interpretar para orientarnos y conducirnos en él. Pero esta textura de sentido se origina en acciones humanas y ha sido instituido por ellas, por las muestras y las de nuestros semejantes, contemporáneos, y predecesores. Todos los objetos culturales señalan en su mismo origen y significado las actividades de sujetos humanos. Por esa razón, somos siempre conscientes de la historicidad de la cultura que encontramos en las tradiciones y las costumbres.” (Schutz, 1974).

Es decir, si bien actuamos en base a acciones que están dotadas de sentidos cargados de significados subjetivos, éstos se encuentran mediados por el contexto intersubjetivo en el que nos encontramos inmersos.

De esta manera, Schutz sostiene que el camino metodológico de “... la interpretación subjetiva del sentido solamente es posible revelando los motivos que determinan cierto curso de acción.” (Schutz 1974). Así, lo que el autor propone es comprender los *motivos* que están relacionados a las acciones sociales, y a esos efectos plantea que la *acción* parte de dos tipos de *motivos*: los “*motivos para*” y “*motivos porque*”.

Los primeros son aquellos que desde el punto de vista del actor, refieren al futuro, “*El estado de cosas que será creado por la acción futura, previamente imaginada en su proyecto, es el motivo ‘para’ llevar a cabo la acción*”. Los *motivos para* se desarrollan en la subjetividad del sujeto y son atribuidos a fines deseados y a objetivos propuestos en una perspectiva de orientación hacia el futuro.

Por el otro lado, los *motivos porque*, refieren a “...sus experiencias pasadas, que lo han llevado a actuar como lo hizo. Lo que en una acción está motivado en forma del ‘porque’ es el proyecto de la acción misma (...) debemos señalar que el actor que vive en su proceso de actuación en curso, tiene en vista el motivo del tipo ‘para’ de la acción en curso prevista, es decir, el estado de cosas que se proyecta crear.” (Schutz 1974). Es decir, los *motivos porque* se refieren al contexto de la acción, son objetivaciones de aspectos que se relacionan a la acción, y que por su carácter causal tienen una referencia al pasado.

De esta forma se distinguen dos tipos de significados presentes en la acción social. Por un lado el *significado subjetivo*, que refiere a los procesos constituyentes que ocurren en la conciencia de la persona que produjo lo que es objetivamente significativo. En otras palabras, es la construcción mental que el sujeto realiza sobre ciertos componentes de la realidad. Y por otra parte, el *significado objetivo* se refiere a contextos amplios de significados que existen en la cultura y que son compartidos socialmente (Hernández y Galindo, 2007).

Entonces, la meta que se propone la fenomenología de Schutz es encontrar una forma de acceder al mundo de los significados, los cuales no resultan directamente evidentes. A lo que tenemos acceso es a las objetivaciones de significado que se hallan en el

mundo externo, las cuales son meras indicaciones del significado a que apunta el actor. El reto entonces, está en llegar a comprender las conexiones de sentido presentes en los sistemas de significados que se desarrollan en el mundo de la vida cotidiana.

4.2. Riesgo, inseguridad e incertidumbres en las sociedades contemporáneas

Como vimos, para la comprensión de las acciones es necesario el conocimiento de los contextos que las permean. Ante ello, creemos necesario el tener presentes las líneas teóricas que abordan las dinámicas estructurales vinculadas a la *inseguridad*. No para establecer de antemano relaciones de causalidad, sino, como dijimos, para contar con un marco conceptual desde el cual ubicarnos para la comprensión de nuestro objeto de estudio.

Gran parte del desarrollo sociológico de las últimas décadas, advierte que las sociedades contemporáneas están signadas por procesos de *inseguridad*, *riesgo*, e *incertidumbres*, asociados a las dinámicas que arrastran los procesos de globalización y transformación de la vida social.

Respecto a ello, creemos necesario y pertinente tener como punto de referencia la noción de "*Inseguridad estructural*" que propone el sociólogo francés Robert Castel. El autor plantea que la inseguridad moderna no –necesariamente– se da por la ausencia de protecciones o medios, sino que está vinculada a la búsqueda incesante de seguridad en un mundo social interrelacionado. Esa inacabada búsqueda desemboca en la generación de sentimiento de inseguridad. A decir del autor, "*...la sensación de inseguridad no es exactamente proporcional a los peligros reales que amenazan a una población. Es más bien el efecto de un desfase entre una expectativa socialmente construida de protección y las capacidades efectivas de una sociedad para ponerla en funcionamiento.*" (Castel, 2004).

En efecto, Castel apunta que "*La inseguridad social y la inseguridad civil se superponen aquí y se alimentan recíprocamente*", en la condensación del delito como objeto en el que se depositan las inseguridades de la vida moderna.

En el intento de explicar los mecanismos que a nivel estructural se vinculan a la percepción de inseguridad ciudadana en el Uruguay, Pablo Domínguez (2006) retoma la propuesta de Castel, y señala que, "*cuanto mayor sea la brecha que un sujeto perciba entre la evaluación subjetiva de sus chances de realización por una parte, y las aspiraciones personales que motivan su acción vital por otra, mayor será su inseguridad en términos generales y, como consecuencia, su temor a la delincuencia como parte o canalización de esa inseguridad.*"

Estos mecanismos estructurales materiales y simbólicos –aspiraciones/expectativas, y la posibilidades de satisfacerlas–, por tanto, se expresan en tensiones subjetivas del individuo. Es decir, más allá de la situación de la violencia efectiva (*real*), y del constructo retórico que se expone todos los días en los medios de comunicación, la inseguridad ciudadana es expresión de una *inseguridad estructural*. Domínguez ejemplifica ello mostrando la correlación entre la visión que las personas tienen sobre la (in)seguridad según algunos factores estructurales como el acceso a la vivienda; las crisis socioeconómicas; la composición de los hogares; la situación laboral; y el nivel de ingresos. En ese sentido, explica la inseguridad ciudadana en base al desfase entre

expectativas y posibilidades reales de realización, desfásaje que se vuelve sistémico y estructural a través del reparto desigual de riesgos.

Ligado a estas nociones de inseguridad e incertidumbres, las sociedades contemporáneas atraviesan *crisis de confianza* frente a las instituciones modernas ligadas al disciplinamiento y control social. Al respecto, varios autores señalan que los sistemas penales y normas jurídicas, atraviesan crisis de confianza y legitimidad como medios para dar soluciones.

En tal sentido, David Garland señala que *“Actualmente parece cuestionable el principio básico del castigo moderno, específicamente la suposición de que el crimen y la delincuencia son problemas sociales a los que pueden darse una solución técnica institucional.”* La Crisis de confianza en el sistema penal a la que Garland hace referencia, la ilustra bajo la frase del *“nada funciona”* (David Garland, 1999).

En Uruguay quizás, el impacto de esa crisis sea de mayor consideración que en otros países de la región, dado que el país se ha caracterizado por contar con un grado de legitimidad social de sus instituciones, que lo han distinguido a lo largo del siglo XX, como el país de mayor estabilidad institucional de América Latina. En la actualidad sin embargo –y siguiendo en la línea que plantea Garland-, resulta cada vez más frecuente escuchar voces de disconformidad con la Justicia penal, una frase que se ha instalado como marca insignia de la irreflexión sobre el tema, es el *“entran por una puerta y salen por la otra”*, en referencia a las personas que la Policía captura, y la Justicia no sentencia con prisión.

Respecto a ello, Paternain señala que,

“En efecto, nunca antes como ahora, aparecen interpeladas la justicia, la policía, las cárceles, las normas jurídicas, la institucionalidad existente. Sobre esta base conceptual, en el escalón institucional es posible divisar tres realidades: 1) la crisis de legitimación de las instituciones estatales del control social formal; 2) la consolidación y complejización del “campo” de los medios de comunicación, en tanto actores decisivos en la reproducción de los “miedos” colectivos; 3) la emergencia de nuevas estrategias y dispositivos que reivindican el “retorno” a lo comunitario como forma de mitigar las manifestaciones de violencia y criminalidad.” (Paternain, 2007).

4.2.1. “Inseguridad” en Uruguay

Como se dijo al comienzo del trabajo, durante las últimas dos décadas, los aspectos relacionados a la violencia, criminalidad, y seguridad, han venido despertando una preocupación creciente en la opinión pública uruguaya, al punto de instalarse en la actualidad como el principal problema que según sondeos de opinión, los uruguayos perciben en el país. A su vez, esa preocupación se traduce en una creciente demanda de seguridad, y en particular de medidas punitivas y represivas como forma de atacar la problemática. Si bien desde los '90 las penas se han ido endureciendo y la cantidad de presos aumentando, nada han incidido en frenar el crecimiento de la percepción de inseguridad, que ha pasado a convertirse en el discurso hegemónico sobre la seguridad pública, y en tanto discurso intersubjetivo (re)construido en la cotidianeidad de las relaciones sociales, pasa a operar como factor de cohesión y exclusión social. Según el historiador Álvaro Rico.

"...el miedo, la inseguridad, la violencia pasaron a ser factores importantes de cohesión social de los uruguayos. Digo más, los prejuicios sociales (la desconfianza, la sospecha) cementan buena parte de los comportamientos a partir de los cuales la gente organiza su vida cotidiana, sus respuestas inmediatas, sus diálogos informales. Esta rutina del-día-a-día hace que el miedo sea una relación social (como lo ha sido siempre), pero ahora inscrito en otro contexto de sociabilidad tribal. Es el síntoma de una sociedad que ha deteriorado su convivencia y sentido de comunidad, en la que formas de sociabilidad se han retrotraído a relaciones de parentesco. (...)De esto son parte también el miedo y la violencia, una reacción primaria y directa de la especie ante un entorno agresivo." (Rico, 2008).

Siguiendo esta línea Sanseviero entiende que la inseguridad ciudadana como discurso y como sensación es un vehículo de un sistema de tensiones sociales, una de cuyas características es la *'ausencia de actores que se le opongan organizadamente'*. " (Sanseviero, 2006). A su vez, el autor entiende que la mayor demanda y el discurso de la seguridad han obtenido un lugar en el espacio público uruguayo cualitativamente tan relevante como en los países más próximos, aunque las tasas de criminalidad y violencia interpersonal sigan siendo comparativamente menos acuciantes que en muchas sociedades de la región, e insignificantes en comparación con aquellas donde estos problemas son más graves.

Al respecto, vale la pena recordar la noción de la inseguridad estructural, en el sentido de explicar la inseguridad ciudadana en base al desfase entre expectativas y posibilidades reales de realización. Para Luis Eduardo Morás, lo que quizás resulte más relevante es que independientemente del debate sobre el sustento empírico de los temores colectivos actualmente presentes, y ya sea que estemos en presencia de temores desmesurados o bien frente a miedos razonables, lo destacable es que *"... la existencia de estas percepciones tiene efectos, en la medida que cuando se definen determinadas situaciones como reales, ellas son reales... en sus consecuencias."* (Morás, 2008).

En resumen, los conceptos que presentamos en este capítulo pretenden darnos un soporte desde el cual ubicarnos al momento de analizar el carácter intersubjetivo de la tenencia de armas de fuego, de modo de reconocer los sentidos presentes en esas acciones y comprender de qué manera se relacionan a los procesos estructurales se expresan en las subjetividades.

5- Metodología

La selección de la metodología esta dada por la propia formulación del problema: al pretender indagar en procesos subjetivos -proceso de decisión-, la perspectiva de análisis es cualitativa.

Cuando utilizamos esta estrategia metodológica, la selección de casos a estudiar no busca fines de representatividad estadística, sino que se basa en la relevancia conceptual para la investigación. Con este método se busca contribuir a los objetivos del trabajo, poniendo el acento en el desarrollo de conceptos que permiten conocer y comprender mejor el fenómeno que estamos estudiando (Valles, 1998).

La técnica utilizada fue la de entrevistas de carácter semi-estructurada -o *focalizadas*-. Este tipo de técnica centra su atención sobre la experiencia concreta que se quiere abordar, en nuestro caso se trató de aproximarse, conocer, y comprender los discursos, visiones, relatos y experiencias que dan cuenta de la temática de la tenencia de armas de fuego en los ciudadanos uruguayos, y en particular de los contextos que están presentes en la decisión de armarse.

5.1. Trabajo de campo

Para el abordaje del trabajo de campo se definió un muestreo teórico que nuclea dos grupos diferentes: por un lado informantes calificados, y por el otro, ciudadanos poseedores de armas de fuego. Cronológicamente, se definió realizar en primera instancia las entrevistas a informantes calificados, de modo de lograr la mayor interiorización posible sobre los aspectos que están relacionados a la tenencia de armas de fuego. A su vez, de esa forma pretendimos ir generando contactos con poseedores de armas de fuego, tarea que no fue sencilla dadas las susceptibilidades que genera el tema. Desde el RNA y Jefatura no está permitido brindar datos privados de las personas que cuentan con tenencia de armas de fuego. No obstante, pudimos contar con la colaboración de dos clubes de tiro de Montevideo donde se brindan los cursos y el test psico-físico para la obtención del THATA. Sin ese apoyo hubiera sido aún más difícil lograr contactos con poseedores de armas. En ambos lugares nos facilitaron el acceso a sus instalaciones, y en uno de ellos a datos de poseedores de armas que habían asistido a realizar los trámites correspondientes de la tenencia, o a practicar tiro. De esa forma, acotamos el universo de estudio a poseedores que viven en Montevideo -o área metropolitana- y que en 2011, o bien habían asistido a obtener o renovar el THATA, o asistieron a practicar tiro. Asimismo, dentro de ese universo intentamos obtener perfiles heterogéneos de poseedores, de modo de contar con algunos relatos que nos aporten la mayor diversidad de situaciones posibles para la comprensión de los diferentes *sentidos*.

El abordaje de las entrevistas siguió determinadas líneas temáticas establecidas a priori, y a su vez se apuntó a conocer las especificidades de cada actor según su situación particular y relación con el tema.

Para el caso de las entrevistas a informantes calificados, se tomaron como base las siguientes dimensiones:

- Posición frente al tema. Visiones y opiniones globales.
- Opiniones y estimaciones sobre la cantidad de armas de fuego en los civiles uruguayos.
- Opinión sobre la normativa legal.
- Opinión sobre razones generales y específicas por las que las personas deciden armarse.
- Visión sobre características de los poseedores de armas.
- Perspectiva sobre riesgos, usos e impactos de las armas de fuego en civiles.
- Observaciones particulares del rol del actor.

Para el caso de las entrevistas a poseedores se apuntó al abordaje de las siguientes dimensiones generales:

- Características generales del entrevistado.
- Percepción/ideología.

- La decisión de armarse.
- Efecto/uso del arma.

En total fueron entrevistadas 19 personas en 17 entrevistas: 11 a informantes calificados y 6 a poseedores de armas de fuego.

Informantes calificados entrevistados:

Entrevistado ¹⁴	Relación con el tema/institución de pertenencia
Jerarca de Oficina de Contralor de Armas (OCA)	Jefatura de Montevideo/Ministerio del Interior
Oficial Jerarca	Servicio de Material y Armamento/Registro Nacional de Armas/Ejército Nacional
Dr. Luis Pedernera y Dr. Martin Fernández	Investigadores/consultores del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)
Gustavo Guidobono	Director de Asociación de Lucha para el Desarme Civil (ALUDEC)
Investigador/consultor	ALUDEC/Facultad de Ciencias Sociales
Julio C. Lestido	Importador. Presidente de la Cámara de Importadores de armas de fuego. Socio de la Asociación de coleccionistas de armas de fuego
Dueño de armería	Armería 1
Vendedor de armas	Armería 2
Instructores de tiro y dueños de polígono de tiro	Club de tiro 1
Instructor de tiro y dueño polígono de tiro	Club de tiro 2
Psicóloga evaluadora para permisos de tenencia	Club de tiro 2

Vale la pena decir, que si bien estos 11 entrevistados son tomados conceptualmente como informantes calificados, 5 de ellos –civiles- son a su vez poseedores de armas de fuego.

Poseedores de armas de fuego entrevistados:

Entrevistado ¹⁵	Edad	Lugar de residencia	Ocupación	Nivel educativo	Cantidad de armas	Años que lleva teniendo armas
Pablo	30	Ciudad de la Costa (Canelones)	Despachante de aduanas	Terciario avanzado	1	1
Raúl	51	Ciudad Vieja	Pequeño empresario/telecomunicaciones	Secundaria completa	1	27
Daniel	40	Colón	Dueño de farmacia	Secundaria completa	3	22
Luis	42	Cerro	Dueño de farmacia	Secundaria completa	1	1
Fernando	42	Prado	Abogado	Terciario completa	3	21
César	63	Cerro	Sereno en una construcción	Ciclo básico incompleto	3	48

A continuación se presenta el análisis en tres secciones temáticas. La primera apunta a dar cuenta de las diferentes visiones que existen sobre la temática en algunos de sus puntos generales, como la cuestión en sí de la tenencia de armas de fuego en civiles, la cantidad de armas de fuego en Uruguay, la normativa legal referente al tema, la percepción sobre el mercado de las armas de fuego, y sobre el perfil de los poseedores de armas de fuego. La segunda sección, se dirige al análisis del *sentido* de la tenencia de armas de fuego en los ciudadanos uruguayos, y en particular se orienta a dar respuesta al

¹⁴ Creemos que -exceptuando aquellos entrevistados que son conocidas públicamente sus posiciones frente a la temática-, no es necesario la identificación personal del nombre del entrevistado. Por ello en la mayoría de los casos citamos la pertenencia institucional y/o relación con el tema.

¹⁵ Los nombres de los entrevistados fueron modificados para preservar su privacidad.

problema central de investigación. Por último, la tercer parte pretende recabar las visiones y percepciones sobre las implicancias y riesgos del uso de las armas de fuego.

Conviene tener presente que el análisis se dirige a dar cuenta del problema de investigación que nos propusimos, es decir, comprender las acciones y contextos que están relacionados a la decisión de poseer un arma de fuego. Claro está que escapa a las posibilidades de esta investigación abordar la “totalidad” de la temática, ya que además de la complejidad del fenómeno y la multiplicidad de enfoques desde los cuales puede ser abordado, la observación empírica realizada basada en las entrevistas, se relaciona a la tenencia legal de armas de fuego. Queda abierta entonces como área a ser explorada la que se vincula más a la tenencia ilegal, y en particular aquella que se relaciona al mundo delictivo.

6- Análisis

6.1. Visiones sobre la tenencia civil de armas de fuego en Uruguay

a. Posición frente al tema

Del mismo modo en que desarrollamos el trabajo de campo, comenzaremos por aproximarnos a conocer y comprender las visiones que emergen de los discursos de los informantes calificados sobre la tenencia de armas de fuego en los ciudadanos, es decir, no hablaremos de modelos, ni marcas de armas, sino de los procesos relacionados a la tenencia.

Ante todo conviene remarcar la diversidad de actores entrevistados en cuanto a su relación con el tema. La cantidad y variedad de aspectos abordados sobre las visiones globales de los entrevistados, nos han obligado a hacer una reducción a algunos de los puntos que consideramos más relevantes para nuestro trabajo. Los mismos son presentados y analizados a nivel de descripción de discursos.

Lo primero a tener presente para la comprensión de los discursos de informantes calificados, es que el estar relacionados al tema, implica que de manera más o menos manifiesta están presentes intereses particulares dados por el lugar que ocupa el actor.

Si se aprecia el cuadro del capítulo anterior en que se presentan los roles y relación de los entrevistados con el tema, a priori se puede decir que en la mayoría de los casos son roles que por su condición son más proclives a aceptar la tenencia de armas de fuego como algo dado, si se quiere, en parte como algo “normal”.

“El uruguayo es proclive a tener armas, nosotros nunca tuvimos problema con las armas, nosotros no tenemos los problemas que tienen otros países (...) acá si hacen un plebiscito como el de Brasil -para prohibir la tenencia de armas de fuego en civiles- pierde por goleada, no tendría sentido...” (Oficial del Ejército Nacional)

“...es como los cuchillos que están en la cocina, solos ahí no hacen nada (...) si en Uruguay hay 600 mil armas y hay 930 mil hogares, hay muchos hogares en

Uruguay que tienen armas, y eso marca una voluntad de tener armas. Entonces, ¿para qué ponerse a remar contra la corriente? no tiene sentido ponerse en contra.” (Dueño de armería)

Por otro lado, están las organizaciones de la sociedad civil -IELSUR y ALUDEC- que visualizan a la tenencia principalmente como un “problema”, o como un “privilegio”, más que un derecho.

“Para nosotros el tema de la tenencia de armas en los civiles es un privilegio, más que un derecho. Y para que sea un privilegio vos tenés que demostrar para qué necesitás tener un arma, pero no entraría dentro del sistema de la propiedad como se arguye en el sistema norteamericano. El arma por ser un instrumento letal, es un privilegio, y ese privilegio tiene que ser demostrado para su tenencia (...) hay un problema, que de esto no se habla, el problema hay que hacerlo público y debatirlo...” (Investigador/Consultor IELSUR)

Es decir, como en un principio se podría esperar, se denotan 2 posiciones generales frente al tema: una que no cuestiona la tenencia en sí de armas de fuego y enfatiza la idea del derecho ciudadano a poseer armas. Y por otro lado, nos encontramos con la posición de las organizaciones de la sociedad civil IELSUR y ALUDEC, que presentan una postura que desnaturaliza la posesión de armas de fuego, la cuestiona, y en tal sentido se demuestra una posición más proclive al desarme civil.

No obstante, no se trata de diferencias marcadamente radicales, cuando entramos en un nivel de comprensión más específico, los diferentes discursos parecen tener un punto de contacto en visualizar como problema la tenencia de armas de fuego en personas que no están lo suficientemente preparadas para su manejo, y según los informantes, ello se da particularmente en personas que se arman para defensa personal. No así en aquellas personas que son poseedores por afinidad a las armas de fuego, o al uso deportivo y/o recreativo de ellas.

Aquí se comienzan a distinguir dos tipos de tenencia, con dos grupos marcadamente diferentes de poseedores, por un lado el aficionado, que por su afinidad supone un conocimiento y un cuidado mayor con las armas, lo cual no se da igual forma en el otro grupo, el de los poseedores no-aficionados, que tienen arma de fuego para defensa. En ese sentido las diferencias globales que marcamos al principio logran cierto acercamiento al “aceptar” la tenencia de la afinidad, y en “cuestionar” la tenencia exclusivamente para defensa cuando no se tiene la capacidad y conocimiento suficiente para el manejo de armas de fuego.

“El arma para que cumpla la función de seguridad debería ser el último de los eslabones en la cadena de seguridad (...) ese concepto de arma y defensa, para nosotros no va de la mano, como te dije, un arma puede actuar en contra, nosotros no estamos a favor de que todo el mundo se arme, lo que nos interesa es formar (...) pero el problema de la violencia es mucho más complejo que armas sí o armas no, sí hace que la violencia sea más jodida, pero no es la esencia de la cosa.” (Instructor y dueño de polígono de tiro)

“Yo no recomiendo a que la gente se arme para defenderse, porque no las saben utilizar, sino que se formen para saber usarlas. La gente compra el arma por si le entran a la casa, por si le roban el negocio (...) la gente viene, compra el arma, hace el cursito, y después no se sigue entrenando, compran el arma y ya piensan que están seguros, y es un riesgo, es un riesgo tener un arma en una casa, con niños aún más... lo hay que evaluar es que si a la persona le pasó algo, no tome el arma para salir tomar venganzas.” (Psicóloga de Club de Tiro)

Cuando entrevistamos al director de ALUDEC, recordó que hace pocos años en Uruguay se trabajó en un proyecto de ley que apuntaba al desarme civil, que confirma la idea que acabamos de plantear, al decir que siguiendo el mandato de las Naciones Unidas se buscaba estimular el desarme ciudadano,

"...no de los coleccionistas y deportistas, si no del resto... el coleccionista y el deportista no son el problema, deben haber 100 coleccionistas, y el deportista no es de tener gran cantidad de armas, el coleccionista tampoco tiene centenas de armas..." (Director de ALUDEC)

b. La cantidad de armas de fuego en Uruguay

Las estimaciones sobre la cantidad de armas de fuego que hay en poder de los ciudadanos uruguayos no son exactas, y en los informantes calificados no encontramos un consenso respecto a la cantidad, a la cifra de armas, más bien se relativiza, y principalmente la estimación de las armas no registradas en manos de civiles. Fueron varios los entrevistados que cuestionaron la fiabilidad de la estimación que se hizo desde el Ministerio del Interior cuando Daisy Toruné fuera Ministra.

"...hay gente que depende que es lo que quiera en su pensamiento, si yo quiero decir que hay muchas armas sin registrar, ¿de donde yo saco eso? No sabemos, vos podés hacer un estimativo, pero depende del color que le quieras poner le vas a poner un millón, si yo te digo 100 mil armas ¿qué me decís?... también hay que ver los motivos políticos, porque se dice un dato y otro no..." (Oficial del Ejército Nacional)

"Tuvimos una ministra que se ha llenado la boca hablando del mercado negro, que es mucho más grande que el legal, cosa que es total mentira, es una extrapolación que no tiene sentido, porque lo que la llevó a decir esa barbaridad es que de las armas requisadas por la policía, el 50% no estaban registradas..." (Dueño de armería)

"No logramos estimar la cantidad de armas... nos basamos en lo que dijo Tourné cuando fue ministra, 600 mil armas declaradas y otro tanto sin declarar, basados en eso decimos que hay cerca de 1.200.000 de armas, aunque eso es nada más que una estimación, fue puesto cuando Tourné estaba de ministra (...) Pero la mayoría de las armas que entran al mundo de la delincuencia son armas que originalmente estuvieron registradas (...) el problema es que la policía no da la información correcta, ellos tienen la información precisa, tienen la posibilidad real de saber la cantidad de armas que están registradas y no registradas, tienen la requisa de todas las armas que están en circulación, el acceso a la información de armas registradas..." (Director de ALUDEC)

Lo que genera diferencias son las estimaciones de las armas no registradas, y en contrapartida se suele aceptar como dato "legítimo" la cifra de las armas registradas por el RNA. La mayoría de los actores destacaron positivamente el trabajo que realiza el RNA, catalogándolo de "transparente", o de "modelo" para otros países. No obstante, otros actores de la sociedad civil cuestionan la construcción de los datos,

"Es todo un tema, quién lleva el registro es una unidad que pertenece al Ejército, el Ejército tiene intereses estratégicos para decir que la población civil está armada, porque de eso depende de que ellos se armen (...) Capaz que es verdad que la sociedad civil tiene esas armas, pero creo que también es posible pensar que hay intereses para que esa sociedad civil esté armada...es muy discutible como

se construyen las cifras. es muy discutible como ellos (RNA) construyen su cifra. son soldados administrativos.” (Investigador Consultor de ALUDEC y FCS)

“...además lo que influye también es que el RNA tiene una función registral y una política registral, y eso es algo que está basado en donde está enquistada la función, dentro de un ministerio complejo como es el de Defensa, que además está todo el tema de que los militares no pueden hacer declaraciones políticas. por ejemplo, no podrían manifestarse a favor del desarme por ejemplo, entonces esa cuestión los inhibe de implementar otras políticas que estarían de acuerdo con los compromisos internacionales que asumió Uruguay.” (Investigador/Consultor IELSUR)

Queda claro entonces, la diversidad de opiniones respecto al número, a la cifra, y la construcción del dato sobre la cantidad de armas. Sin embargo, es importante subrayar que si se denota un consenso en los discursos en reconocer al Uruguay como país con una proporción “alta” o “importante” de armas de fuego en sus ciudadanos. En efecto, dos actores que se ubican en las antípodas respecto a la aceptación de la tenencia de armas señalan.

“...yo lo único que puedo reconocer son los datos oficiales, que dicen que en el país estamos cerca de las 600.000 armas registradas... ¿si es mucho o poco?. ¿si al uruguayo le gustan las armas?, en proporción yo diría que es un número que tal vez pueda ser elevado, pero que quede claro que prohibiendo no vamos a bajar el número porque por algo el uruguayo tiene armas.” (Importador de armas de fuego)

“Igual teniendo 600.000 registradas ya es un número alto (...) los datos del RNA indican que tenemos unas 600.000 armas, después veremos si están viejas, si no, pero esa cifra da una relación de un arma por cada 6 uruguayos, entonces ese dato es un dato fuerte, y eso después va a tener un impacto, por ejemplo la violencia doméstica está vinculada a determinado tipo de agresiones, y en los suicidios también.” (Investigador/Consultor IELSUR)

c. La normativa legal

Los discursos referentes a la normativa legal uruguaya que regula la tenencia de armas de fuego en civiles, confirmaron la idea manejada en capítulo de antecedentes del trabajo, donde se marcó la antigüedad de la ley vigente -desde 1943- y la falta de integralidad de la misma en relación a los compromisos asumidos por Uruguay en el marco de las convenciones internacionales.

“La normativa legal es bastante antigua, hay cosas que se mantienen y es factible trabajar con esa ley, se le han agregado modificaciones, pero yo creo que necesita aggiornarse aún más, tiene que cambiar, tienen que ajustarse algunos temas. A nivel internacional están saliendo constantemente normativas, a las cuales nosotros adherimos y pasan a estar dentro de nuestro sistema jurídico interno, pero la ley no se ajusta del todo.” (Oficial del Ejército Nacional)

Entre 2003 y 2007 aproximadamente, el marco legal uruguayo se puso en debate a nivel político y de actores de la sociedad civil relacionados al tema. Particularmente algunos actores trabajaron en un proyecto de ley que apuntaba a la promoción del desarme civil y actualización del marco regulatorio en la materia. La iniciativa a nivel político fue encabezada por la ex Ministra del Interior Daisy Tourné. El proyecto de ley



finalmente no prosperó y el debate quedó en un paréntesis abierto hasta el día de hoy. Al respecto los integrantes de ALUDEC señalaron:

"En 2003 aproximadamente empezamos apoyando a Tourné con la campaña para el desarme civil... luego Daisy asumió en el Ministerio del Interior y tuvimos diferencias con ella porque no había hecho nada de lo que había profanado, algún día espero saber por qué, porque si estando comprometida con el tema, estuvo en el momento justo, en el cargo justo, con mayoría parlamentaria, y no hizo nada... yo creo en ella, y creo que hay algo que hace que las cosas no sucedan..."
(Director de ALUDEC)

"Acá hubo un movimiento muy importante para sacar la ley de armas, en 2006. Tourné asumió como ministra en 2007, ella llevaba la bandera de eso, pero el movimiento venía desde afuera, con foros parlamentarios sobre armas de fuego, la ley marco, eran todos insumos que venían de afuera, y ella llevaba la bandera, pero sólo era un actor más, estaba la comunidad internacional metida... la ley marco no apuntaba tanto a la reducción concretamente, sino a prevenir, restringir los casos de ilegalidad, la forma de acceder a las armas, va por ahí (...) había mucha expectativa con Tourné, pero no hizo nada... también estaba Javier García y Perdomo del Partido Nacional, habían otros, pero quedó en la nada."
(Investigador/Consultor de ALUDEC y FCS)

Por su parte, lo que concluyen los integrantes de IELSUR es que,

"Yo creo que el tema armas, como el de Derechos Humanos, tiene una doble cara, una hacia afuera y otra hacia adentro. La cara hacia fuera es que ratificamos todo, todos los tratados, las resoluciones de Naciones Unidas, actualizamos la legislación, pero en lo interno, las pujas políticas no han permitido avanzar en estas cuestiones, eso es así, hay un discurso hacia afuera y otro hacia adentro."
(Investigador/Consultor IELSUR)

En cuanto a las exigencias y regulaciones de la tenencia, en general se aprecia conformidad con las normas vigentes, sobre todo en los actores que tienen intereses comerciales en el tema. No obstante, se remarcaron algunas debilidades específicas y sugerencias de mejora. Una de las debilidades encontradas ya la habíamos mencionado al comienzo del trabajo, y refiere la no penalización del tráfico de armas, actualmente el tráfico de armas de fuego no está tipificado como delito.

Por otro lado, si bien se consideran en general adecuadas las exigencias y requisitos para la tenencia de armas de fuego, está presente la noción de que *"cualquiera puede conseguir armas"*, ya sea de forma legal o no legal. Incluso los propios poseedores de armas marcaron en algunos casos la laxidad de las exigencias legales.

"...las leyes exigen cierta edad, cierta idoneidad en el manejo del arma, un certificado de buena conducta, pero son leyes fácilmente violables. Pero si se ponen más requisitos, al que va a afectar es a aquel que no quiere el arma para delinquir, al que quiera delinquir no le importa que pongan todos los requisitos del mundo porque la va a conseguir igual. Dejar de importar armas, o penalizar la tenencia de armas sin documentación, quizás se podría penalizar más la tenencia de armas ilícita, que hoy día es una falta, no es delito." (Fernando, poseedor de arma de fuego)

*"-Entrevistador: y sobre las exigencias que te piden para tener el arma ¿te parece que están bien?
- No, lamentables...
-E: ¿por qué?"*

-Te piden examen psicológico que es una farsa, que pagás, es un dibujito y te lo dan. Después ir al polígono, tirar tres tiros, después el certificado de buena conducta, y creo que nada más, es un chiste.

-E: ¿te parece que deberían ser más exigentes?

-Sí, sin duda, cualquiera puede tener un arma acá, legal no? Porque después está todo el resto que no creo que lo tengan legal, pero con lo que exigen para tenerla legal cualquiera puede tener un arma." (Pablo, poseedor de arma de fuego)

"Acá es más fácil comprar ilegal que legal, entonces si tener un arma no registrada fuera un delito penado, no la tendría la gente, como es un delito menor y no pasada nada vos la tenés en tu casa y te arriesgas. Pero si mañana te dicen que te van a meter en cana, te cambia la cabeza, y más si te avisan por televisión y radio." (Luis, poseedor de arma de fuego)

Recordemos que los requisitos para obtener el título de la tenencia consisten en: ser mayor de 18 años; presentar un comprobante de empleo o ingresos regulares; certificado de antecedentes judiciales; pasar una prueba de tiro que se hace en el día, y obtener certificado de aptitud psíquico-física. Sobre este último requisito, no está especificado por la ley cuando una persona está apta o no para tener un arma de fuego, es el psicólogo quién lo define de acuerdo a su evaluación particular. Lo que despierta preocupación es el hecho de reconocer la "facilidad" con que se puede sortear ese requisito. Acerca de ello, la propia psicóloga que entrevistamos señaló que,

"Si no tiene las condiciones para tener un arma no se lo firmo, igual estoy segura que van a conseguir otro psicólogo que se lo firme, pero es responsabilidad de ellos, no mía... creo que los psicólogos que trabajan en esto deberían tener una mínima formación y conocimiento de lo que están haciendo... sobre este tema no hay nada hecho, no hay nada escrito desde lo psicológico (...) es un negocio, somos pocos, hay muchas puertas, hay un tema de plata, esto es un negocio, da mucha plata." (Psicóloga, club de tiro)

Al respecto, un poseedor de arma de fuego dejó su impresión sobre el test psico-físico,

"...fue un trámite rápido y con preguntas que vos le podés decir lo que quiera escuchar, te preguntan cosas muy obvias me parece que deberían haber ido un poquitito más a fondo.

-Entrevistador: ¿y las exigencias en general para la tenencia te parecen adecuadas?

-Las exigencias son malas por el tema de que creo que es analizar a fondo a quién se lo da "

(Luis, poseedor de arma de fuego)

Vale la pena mencionar que quienes tienen intereses comerciales, los vendedores de armas principalmente, consideran adecuadas las exigencias, y en algún caso se considera que existen sobre exigencias.

"-Entrevistador: ¿Le parece adecuada la reglamentación?

-Definitivamente no, hay armas que no ameritan tener que sacar el THATA, por ejemplo una escopeta y un arma del tiro al blanco, con una escopeta de caño largo o un rifle nadie va a ir a delinquir. El alcance de una escopeta es de 150 metros, no genera tanto riesgo, un chacrero siente unos ruidos, tira unos tiros al aire como para decir "no jodan, miren que estoy yo eh", y no va a lastimar a ningún vecino, porque es imposible, eso se perdió (...) para las armas cortas y los rifles de caza mayor, yo creo que está bien la reglamentación (...) Modificaría la reglamentación para aquellas armas que no son peligrosas para un vecino, y que,

son usadas con fines netamente lúdicos. No te digo que las dejaría sin guía. pero no le exigiría al usuario el título de habilitación.”
(Dueño de armería)

“-las exigencias del THATA- están bien, que la persona tenga un conocimiento previo y se chequeé el estado de la persona, lo veo bien, pero sin duda repercute comercialmente, son cosas diferentes...” (Vendedor de armas)

Por otro lado, otra de las sugerencias puntuales que emergen de los informantes calificados refiere a que la ley vigente no contempla la figura del “cazador”, no existe,

“Entonces como no existe la figura del cazador, entonces para poder tener determinado tipo de armas deben registrarse como coleccionistas. Entonces de esos 1.380 coleccionistas, unos mil son cazadores, tienen armas que nosotros les llamamos condicionadas, no son coleccionistas, pero nosotros los controlamos igual, es difícil controlarlos, hoy viven allá, mañana acá. Nosotros hemos pedido hacer modificaciones a la ley pero no hemos tenido suerte.” (Oficial del Ejército Nacional)

d. Mercado

Como acabamos de mencionar, en determinados casos los vendedores de armas de fuego señalan que los requisitos y exigencias que deben cumplir los ciudadanos para adquirir armas, los perjudica comercialmente. En particular, los vendedores sostuvieron que desde el año 2002 que comenzó a exigirse el THATA, repercutió negativamente en el mercado, las ventas de armas bajaron. La percepción de la mayoría de los entrevistados es que desde entonces la evolución de la venta general de armas se mantiene en los mismos niveles año a año, no crece. La diferencia radica en que los últimos años se incrementa la demanda de armas cortas para defensa, ante lo que la mayoría llama la “*situación de inseguridad*”.

“La evolución ha sido buena, en otras épocas se vendió mucho más... El mercado no ha tenido grandes variaciones, lo que ha hecho que el mercado cambie son las normativas, antes para comprarte una escopeta solo precisabas cédula, a partir de la imposición del THATA, en 2002, esa gente que compraba escopetas tiene mayores exigencias y se empiezan a vender más las pistolas.” (Dueño de armería)

“La venta empezó a disminuir a partir de la implementación de lo que es la exigencia del trámite para adquirir la tenencia de armas, a partir de ahí empezó a bajar. En cuestión de 3 o 4 años para acá, donde se empezó a agudizar el tema de la inseguridad, empezó a venderse más...” (Vendedor de armas de fuego)

“Partamos de la base, nuestro mercado es pequeño, el arma es un bien, y que en parte va de la mano de la situación del país, actualmente la situación económica va bien, y a eso le sumas la situación de inseguridad, la gente compra arma, porque tiene los medios para hacerlo y está preocupado por la seguridad. Tal vez si sólo hubiera una situación económica buena y no una sensación de inseguridad se venderían muchas menos armas.” (Importador de armas de fuego)

Así como los vendedores de armas señalan que desde el 2002 las ventas se mantienen estables -sin grandes subas ni bajas-, esa tendencia la confirman los dueños de los polígonos de tiro en relación a demanda de los cursos para la obtención del THATA.

“El curso más concurrido es el de tenencia... acá tenemos una estadística de los últimos 10 años hasta la fecha y en promedio vienen entre 30 y 50 personas por mes para sacar la tenencia, es igual todos los años. siempre lo mismo.” (Instructor y dueño de polígono de tiro)

De esta forma, vale dejar marcada una noción frecuente en los discursos de los informantes calificados, que refiere a la idea de que *“la gente no se está armando”*, las armas ya están,

“No miremos tanto la venta de armas. que no es tanta. sino la predisposición de la gente a usar, la gente no está decidiendo armarse, está diciendo usar el arma que ya tiene (...) ese es el problema. los uruguayos no precisan comprar armas, empecemos a medir la venta de municiones. que es algo que no se está controlando... yo si voy a comprar balas no me van a preguntar nada.” (Director ALUDEC)

Por último, y recordando que nuestra indagatoria fue sobre el mercado legal ya que la mayoría de nuestros entrevistados trabajan directamente en él. a nivel de percepción sobre el “mercado negro” o ilegal, predomina la idea de que adquirir un arma de fuego fuera de los parámetros reglamentarios no es muy difícil, de hecho, se pusieron como ejemplos la venta de armas de fuego en el “Gallito Luis” -libro de clasificados del diario “El País”-, el sitio de Internet “Mercadolibre”, y alguna feria vecinal en particular. A ello cabría sumar los circuitos ligados al tráfico específico de armas de fuego. El mercado negro en parte, es visto como una competencia por parte de los vendedores legales de armas.

e. Perfil del poseedor

Finalmente, tomaremos las percepciones de los informantes calificados sobre algunas características generales de los poseedores de armas de fuego. Cabe aclarar que con esto no se buscan hacer inferencias generales, sino reconocer perfiles que nos aporten insumos de comprensión sobre la tenencia. De esta forma presentaremos de manera muy resumida la visión de los entrevistados sobre algunas características generales de los poseedores, tales como el género, edad, el nivel socioeconómico (NSE), y el lugar de residencia.

Lo primero que destaca es la clara masculinización de la tenencia, son muy pocas las mujeres que deciden tener armas de fuego. Según los datos del RNA, solamente el 3% de las guías de posesión emitidas pertenecen a mujeres. Algunos entrevistados mencionaron que en estos últimos años ha crecido levemente la predisposición de mujeres a poseer armas de fuego, principalmente para defensa, pero sigue siendo minoritario.

Le explicación que dan algunos informantes refiere a una tradición cultural, de que las armas siempre fueron “tema de hombres”, socialmente el arma se vincula al género masculino.

“No vienen muchas mujeres a comprar armas, ha habido algunos cambios a nivel social, muy poco, algunas mujeres compran armas. nos hemos encontrado con señoras mayores que querían comprar su arma. Pero siempre fue el hombre el que fue a la guerra, quienes cazaban, eso viene de la historia... también es el hombre el que compra más autos que las mujeres, son decisiones que a nivel de familia las toma el hombre, salvo las mujeres solas, culturalmente es así.” (Importador de armas)

"Uruguay siempre fue un país muy machista, a cazar por ejemplo no se va con mujeres... tampoco conozco mujeres que les guste la cacería." (Instructor y dueño de polígono de tiro)

En relación a las edades, se señala que es variado a partir de los 30 o 35 años aproximadamente. Hay poco peso de los jóvenes. Ello se suele vincular a la capacidad económica -mayor en los adultos-, y a la noción de que los "jóvenes se sienten más seguros". De esa forma se configura una relación hombre/adulto "jefe de familia" como perfil tipo de poseedor de arma.

Los perfiles por nivel socioeconómico no aparecen tan claros, aunque sí parece haber un mayor peso de los sectores medios y altos. Se debe tener presente que se trata de la percepción de actores que trabajan en el mercado legal.

"Mi clientela podríamos centrarla entre medio y medio alto, pero al tipo que le gustan las armas no tienen un nivel económico marcado. Yo tengo clientes que no pueden creer lo que se gasta en armas, gente que trabaja como empleado, con ingresos entre bajo y mediano, y se compra un arma de mil o mil quinientos dólares." (Dueño de armería)

"Muchas veces las personas de poco poder adquisitivo se consiguen un arma trucha, no gasta 900 pesos ni se compra un arma cero kilómetro, entonces dice 'no, yo voy a la feria, ya tengo 1.250 pesos a favor...'" (Instructor y dueño de polígono de tiro)

"-Tenés que tener un dinero para comprarte el arma, no es barato, incluso como deporte es bastante caro comparado con otros..."

-Entrevistador: ¿notás que eso se da en todos los estratos de la sociedad?

-Sí, más en los altos, medios y medios altos... pero también he evaluado gente muy pobre, y pensaba cómo hace esta persona para comprarse un arma de mil dólares, que son de barrios donde realmente podés tener en riesgo la vida por los ajustes de cuentas..."

(Psicóloga, club de tiro)

Donde sí se marcó el peso del NSE es en la práctica de tiro deportivo, ya que "no es un deporte barato". Los dueños de clubes de tiro indicaron que quienes practican tiro deportivo suelen ser personas de nivel económico medio y alto.

El lugar geográfico de residencia tiene relación -no causal ni determinística, sino como contexto- con los tipos de tenencia que mencionamos hoy, el medio rural más ligado a la afinidad/tradición de la tenencia de armas, y la zona metropolitana ligada a las dinámicas que se vinculan con la seguridad pública. En relación a esto último, los entrevistados no distinguen contextos barriales como factor estrechamente relacionado a la decisión de armarse. Lo que sí parece relacionarse es el tipo de vivienda, ya que el motivo de la tenencia para defensa suele ser el que "le entren a la casa", es decir el motivo de defensa se da mayormente en personas que viven en casas que en apartamentos.

6.2. El sentido de tener un arma de fuego

Hasta aquí nuestro análisis se dirigió a la descripción de los discursos de informantes calificados. De esa forma obtuvimos algunas pistas que nos acercan a nuestro objetivo central de estudio. En términos weberianos a lo que apuntamos es poder dar cuenta de

los *sentidos* de la tenencia. Retomando lo señalado en el marco teórico, Weber plantea que la sociología debe apuntar a la comprensión del *sentido* de la *acción*, ya que al interpretarlos se logran develar conexiones de causalidad. El autor propone un camino epistemológico que, primero parte de lo real empírico, para luego realizar abstracciones y construir conceptos, y finalmente retornar a lo empírico a través de la teoría. El mecanismo clásico que introdujo Weber en el pensamiento sociológico son los *tipos ideales*, que serían conceptos elaborados en los cuales aparecen los rasgos más característicos del fenómeno en que estudiamos, como por ejemplo los *tipos de acción social* (Weber, 1992). Así, los *tipos ideales* aparecen como un recurso metodológico central en el modelo que propone el autor, éstos son construcciones mentales abstractas de fenómenos concretos, no tienen un correlato directo en la realidad, no se dan de forma pura en la práctica, pero sirven como manera de abordarla. Cuando se trabaja con *tipos ideales* no se establecen relaciones causales, sino conexiones de sentido, es decir se puede establecer una homología –conceptual- estructural de las acciones. Esa conexión de sentido forma parte del campo de la comprensión.

Siguiendo esta línea epistemológica, nos proponemos realizar una primer distinción teórica en *tipos* de tenencia de armas de fuego. La observación empírica hasta el momento nos lleva a reconocer dos tipos de tenencia que ya mencionamos en el capítulo anterior, por un lado la *tenencia por afinidad*, y por el otro la *tenencia para defensa*. Es decir, tomaremos a estos dos tipos de tenencia, como *tipos ideales*, dirigiéndonos hacia la comprensión de los *sentidos* que se vinculan a ellos.

Por tanto, cuando hablemos de un tipo de tenencia no necesariamente se excluye al otro, es más, como veremos ambos se pueden dar de manera conjunta. Lo que se busca dilucidar las conexiones de *sentidos* basándonos en la línea fenomenológica que propone Schutz al retomar las propuestas epistemológicas weberianas. Esta mirada se centra en las acciones que se dan en el “mundo de la vida cotidiana”.

Shutz asume el postulado de Weber de la interpretación subjetiva. Postulado que sostiene que ésta debe ser integrada en el sentido que toda explicación del mundo social puede, y en cierto caso debe, referirse a la significación subjetiva de las acciones de los seres humanos a partir de la realidad social de origen (Supervielle, 2008).

a. El *sentido* de la afinidad

En este tipo de tenencia se engloban diversas formas empíricas de posesión, que tienen en común la “afinidad” por las armas en sí, y/o el uso de ellas con fines de recreación, deporte, o caza. En los relatos de los poseedores de armas de fuego suele ser representado mediante lo que algunos señalan como “gusto” por las armas.

Esa afinidad/gusto es descrita por los poseedores como algo “*de siempre*”, “*de toda la vida*”. De hecho, los poseedores que se caracterizan dentro de este tipo de tenencia señalan haber adquirido su primer arma desde muy jóvenes, por ejemplo, a los 15 años, 18, 21, o 24 años.

Raúl, uno de los poseedores de arma entrevistado, tiene 51 años, su último nivel de estudios es secundaria completa, y actualmente es dueño de una pequeña empresa comercial en el rubro de las telecomunicaciones. Parte de su relato acerca de su decisión de poseer un arma de fuego, es el siguiente:

“-En realidad no es que haya decidido tener un arma yo, me crié afuera en el campo, y tuve acceso a armas desde chico, siempre me gustaron.

-Entrevistador: ¿nació en el campo usted?

-No nací en el campo, pero estuve mucho tiempo en el campo, mi familia tenía campo.

-E: O sea que su padre ya tenía arma...

-Sí, sí...vas a ver que es más común ver armas en el campo, y como te decía desde chico que tuve contacto con las armas, y ya a los 24 o 25 años adquirí un arma para empezar a tirar en el club de tiro, y ahí empecé a hacer práctica de tiro (...) yo me compré mi revolver y empecé a tirar en dos modalidades de tiro - deportivo, no de caza.”

(Raúl, poseedor de armas de fuego)

Por otro lado, César, que tiene un origen y una situación socioeconómica diferente de la de Raúl, tiene 63 años, no terminó el ciclo básico de enseñanza secundaria, fue obrero toda su vida y actualmente trabaja como sereno de una construcción, nació en el interior y desde hace 40 años vive en el barrio del Cerro en Montevideo.

“-Entrevistador: ¿y su primer arma a qué edad la tuvo?

- Mi primer arma la tuve a los 15 años, era una escopeta 12 Mm.

-E: ¿Se la habían regalado?

-Me la había dado mi abuela, que le había quedado de mi abuelo, íbamos a cazar y todo, y cuando cumplí 18 años ahí sí pude adquirir armas de mi propiedad. (...)

-E: O sea que su padre también manejaba armas...

-No, a mi viejo no le gustaban. (...)

-E: ¿Y por qué motivo fue que compró su primer arma?

-Por tener arma...

-E: ¿tener por algún motivo en especial?

-No, no...

-E: ¿Porque le gustaban?

-Claro, es algo que siempre me gustaron.”

(César, poseedor de armas de fuego)

Si bien en algunos casos se da como una herencia familiar de la tenencia, no es necesariamente así en todos los casos de afinidad. En efecto, los poseedores suelen hacer referencia a que se trata de una opción personal más allá de si en su hogar ya existían armas cuando era niño.

En ese sentido Daniel de 40 años, dueño de una farmacia en Montevideo, también nació en el interior donde vivió hasta los 10 años cuando se radica con su familia en Montevideo.

“-...siempre viajamos al interior de cacería, tenemos familia afuera.

-Entrevistador: o sea que el arma se la compra viviendo en Montevideo para ir de caza al interior...

-Exactamente.

-E: ¿en su casa ya habían armas en su familia?

- No, no habían (...) Es personal. A mí de hecho me gustaron las armas toda la vida.”

(Daniel, poseedor de armas de fuego)

Los tres relatos citados muestran *motivos para* similares: aparece relatado por “el gusto” particular por las armas, que suele ser “desde siempre”, teniendo como punto de contacto inicial, el interior, o “el campo”, y la cacería. En el caso de Raúl además se

suma el tiro deportivo. Recordemos que los *motivos para* se desarrollan en la subjetividad del sujeto y son atribuidos a fines deseados y a objetivos propuestos en una perspectiva de orientación hacia el futuro, es decir “el motivo ‘para’ llevar a cabo la acción” que tiene en vista el sujeto que la lleva adelante.

En síntesis, podemos hablar de cuatro *motivos para* que están presentes en el tipo de tenencia por afinidad: a) cacería; b) tiro deportivo; c) colección; d) herencia familiar. No siendo excluyentes unos con otros.

Hasta aquí los sentidos presentes en este tipo de tenencia son los que reconocen los propios poseedores. Para pasar al siguiente punto de análisis, a indagar en los *motivos porque*, es decir de los contextos y mecanismos asociados a los motivos que los poseedores señalan en primera instancia en este tipo de tenencia, es necesario tener presente que como señala Schutz,

“El actor que vive en su proceso de actuación en curso tiene en vista únicamente el motivo “para” de la acción en curso prevista, es decir el estado de cosas que se proyecta crear. Solo volviendo a su acto realizado o a las fases iniciales pasadas de su acción aún en curso, o al proyecto antes establecido que prevé el acto ‘modo futuri exacti’, que lo impulsó a hacer lo que hizo o proyectó hacer. Pero entonces el actor ya no actúa; es un observador de sí mismo. La distinción entre los dos tipos de motivos adquiere vital importancia para el análisis de la interacción humana, a la cual dirigimos ahora nuestra atención.” (Schutz, 1974).

Uno de los *motivos porque* recién mencionados refiere a un factor geográfico: el interior, “el campo”, las zonas rurales del Uruguay. ¿Pero es únicamente por la cacería que la geografía se conecta al sentido de la afinidad por la posesión de armas? Claramente no. En los relatos emerge la noción de que la afinidad tiene sus bases en un consenso intersubjetivo de “naturalización” o “normalización” de la tenencia del arma, como objeto que forma parte de la cotidianeidad, como algo que “*siempre estuvo*”. Aquí entran en juego otros dos factores que vinculados al geográfico configuran esa concepción intersubjetiva, son el histórico y el cultural, y la historia y la cultura se conjugan en la “*tradición*”. Prácticamente todos los entrevistados calificados hicieron referencia a la idea de que en Uruguay “*siempre hubo armas*”, “*las armas siempre estuvieron*”, “*el país se hizo con armas*”, es “*una tradición*”, por citar algunas de las referencias que marcan esa idea. A su vez, volviendo al factor geográfico se conjuga con las nociones de “*No tener arma en la campaña era no existir*”, “*En el campo todo el mundo tiene armas*”, o “*En el interior es diferente, la gente ya está acostumbrada, es otra mentalidad...*”.

Siguiendo la línea teórica de Schutz, los autores Hernández y Galindo (2007) señalan que la actitud natural se caracteriza por el supuesto de que el mundo de la vida que yo acepto como dado es también aceptado como dado por mis semejantes. Al momento en que nacemos, empezamos a formar parte de un mundo que nos precede, formado de significados socialmente establecidos que tenemos que interiorizar por medio de la socialización. Y en definitiva, son los significados objetivos los que constituyen la cultura.

A continuación, citamos a un poseedor de arma y a un informante calificado, que en sus relatos muestran gráficamente este constructo de significatividades que venimos marcando y que se repite en casi todas las entrevistas.

“En el sentido de que hay muchas armas en el campo, o mejor dicho, hace unos años era mucho más normal ver armas en el campo que acá en la ciudad. Pero el tema de las armas, cuando yo era chico no te voy a decir que todo el mundo andaba armado, pero en el campo era muy normal que alguien anduviera con un revólver... era normal simplemente.” (Raúl, poseedor de arma de fuego)

“No nos olvidemos que las armas en el país están desde el vamos, desde el principio, los españoles llegaron con las armas, el país se independizó con las armas, y las armas están, entonces es un país que está acostumbrado a tener armas, está culturalmente metido, pero no como en EEUU que tienen la 2ª enmienda, pero acá fue muy normal durante muchas épocas, en el interior, en el campo, utilizaban el arma para sobrevivir, para cazar, y para defenderse... Lo que tiene Uruguay es que las armas han tenido una participación activa en la historia del país, tuvimos revoluciones, golpes de Estados, guerras internas, terrorismo o subversión como le quieras llamar... pero es parte de la tradición, es parte nuestra, del folclore nuestro, el gaucho siempre andaba armado, con su Winchester, hasta hay canciones, tangos del Winchester, está en nuestra cultura, tampoco es algo tan alarmante como puede ser en los norteamericanos, está y punto, no me llama la atención de si es preocupante o no...” (Importador de armas de fuego)

Si bien no necesariamente existe una sinonimia entre violencia y armas de fuego, este factor nos hace retornar al comienzo del trabajo cuando señalamos la importante presencia de las armas de fuego en la vida pública y privada del país, principalmente durante el siglo XIX y en menor medida durante el XX. Además de ser vistas como medio de supervivencia, las armas como objeto material también implican una relación simbólica, como lo es el “prestigio”.

“...tenemos que mirar más atrás, nuestro país se crea con armas, desde la independencia, no tener arma en la campaña era no existir, entonces todo el mundo tenía armas, y esa gente que fue emigrando de la campaña a las ciudades fue llevando sus armas y hasta no hace mucho tiempo tener un arma otorgaba un algo de superioridad, cierto prestigio, como que venía del campo este hombre, por eso creo que en el interior debe haber más armas que en Montevideo... Pero creo que es importante ver años atrás, desde nuestros inicios, donde todo el mundo en el interior tenía armas. Y acá en Montevideo estaban los famosos duelos.” (Oficial del Ejército Nacional)

En síntesis, no se trata de relaciones linealmente determinísticas, sino que el sentido de la tenencia por afinidad tiene una relación con los contextos mencionados - geográfico, histórico, cultural-, desde donde emergen consensos intersubjetivos que propician la tenencia de armas de fuego, y nos aportan una base importante para la comprensión del fenómeno.

b. El sentido de la defensa

La tenencia de arma de fuego para defensa es el otro gran *tipo* de posesión que distinguimos de manera teórica. Si bien, como dijimos la “afinidad” y la “defensa” no son *sentidos* antagónicos y excluyentes, sí existen diferencias importantes en cuanto a los contextos intersubjetivos relacionados a los mismos.

El significado global en el que se encuentra inmerso el sentido de la defensa, gira en torno a un *motivo para*, que apunta explícitamente a la búsqueda de defenderse y/o sentirse más seguro. Este *motivo para* es relatado por los poseedores como la posibilidad de poder tener una herramienta para defenderse ante un eventual ataque delictivo, y principalmente bajo la hipótesis de poder sufrir un robo violento dentro del hogar o del comercio -en el caso de comerciantes-. Aquí, como es de suponer hay una fuerte conexión con la visión sobre la situación de la seguridad ciudadana, y concretamente el *miedo* al delito. Como dijimos anteriormente, los asuntos vinculados a la violencia, y la criminalidad han pasado a estar dentro de las principales preocupaciones a nivel de opinión pública, de discursos políticos, y de coberturas mediáticas. En las entrevistas ello se vio ampliamente reflejado, y sobretodo en los relatos de los poseedores, donde unánimemente se visualiza a la situación de la seguridad pública -la "inseguridad"- como el principal problema del país independientemente de que el sentido principal de su tenencia sea el de la defensa o el de la afinidad.

Ahora bien, los relatos sobre la "inseguridad" no son homogéneos, y en particular los *motivos porque* asociados a la decisión de armarse para defensa no son iguales. Primero, vale mencionar la diversidad en cuanto a la situación objetiva de los entrevistados, ya que más allá de las diferencias en edad, ocupación, nivel educativo, etc., se trata de personas que vivencian el espacio urbano de diferentes maneras de acuerdo al barrio en el que viven, las zonas por las que circulan, y la ocupación que tienen. Lo primero a mencionar en este sentido, es que a diferencia del factor geográfico del *sentido de la afinidad*, en el caso de la tenencia para defensa es el medio urbano el que aparece como contexto espacial, ya que en él es donde se depositan las miradas sobre la "inseguridad". También debemos recordar, que si bien algunos de los poseedores entrevistados nacieron en el interior, todos viven en el área metropolitana.

Teniendo en cuenta esos elementos, debemos realizar una primer distinción discursiva sobre los relatos relacionadas a la (in)seguridad pública, que refiere a las diferencias entre victimización y percepción. Por un lado, encontramos a aquellos que sufrieron algún hecho delictivo reciente, es decir fueron víctimas de agresión y/o robo, diremos que estuvieron ante una "inseguridad vivida". Por otro lado están quienes poseen el arma de fuego para defensa pero no han sufrido situaciones de violencia o ataques hacia su persona o propiedad, en ese caso estamos ante una "inseguridad percibida"¹⁶. Este último tipo de *inseguridad* se da en todos los poseedores, no así la *inseguridad vivida*. Es decir, se visualiza a la "inseguridad" como el principal problema del país independientemente de haber sido víctima de robo o agresión. Al igual que los *tipos ideales*, tengamos en cuenta que estos tipos de *inseguridad* tienen su base en la observación empírica -los relatos-, pero principalmente son un constructo teórico para ayudarnos a comprender los contextos vinculados a este tipo de tenencia, es decir no necesariamente implican un correlato puro en la práctica.

Más arriba señalábamos que la percepción de inseguridad -*inseguridad percibida*- ha pasado a convertirse en el discurso hegemónico sobre la seguridad pública en el Uruguay actual, y en tanto discurso intersubjetivo (re)construido en el mundo de la vida cotidiana, pasa a operar como factor de cohesión y exclusión social. El acuerdo intersubjetivo que de cierta forma es central, parte de la noción de que "ahora se está

¹⁶ Fenomenológicamente la "inseguridad percibida" puede ser sentida como más *real* que la "vivida", y en última instancia ser ontológicamente vivida. La distinción entre "vivida" y "percibida" es netamente nominal y teórica.



peor que antes". A decir del sociólogo argentino Kessler, el "sentimiento de inseguridad" tiene una dimensión comparativa,

"El temor y la ofuscación que crea son indisociables de la sensación que antes no era así, o que, al menos, no debería ser así ahora. Este aspecto comparativo será central en el nivel de aceptabilidad del delito. En una sociedad con bajas tasas de delito, un incremento leve puede aumentar el temor porque la aceptabilidad es baja, aún cuando en términos absolutos y relativos a otros lugares sean moderadas." (Kessler, 2009).

Esta dimensión comparativa nos marca un aspecto diferencial, ya que el sentido de la tenencia para defensa, al ser relatado como "consecuencia" de la "inseguridad", es sentido como algo contemporáneo, reciente, de los últimos años, contrariamente al sentido de la afinidad, que como vimos se lo relaciona a la historia y la tradición.

A su vez, la dimensión comparativa no es solamente cuantitativa, es decir, además de visualizar un aumento en la cantidad de delitos, también se manifiesta un cambio cualitativo en los delitos, al plantear que actualmente el robo conlleva más violencia, el delincuente es más violento que antes. Acerca de ello, la psicóloga que realiza el test psico-físico para la obtención del THATA, sostuvo que,

"Creo que en este momento se atraviesa una sensación de inseguridad frente al delito, más que al delito en sí a la gravedad del delito, robos hubo siempre, pero no terminaban muertos los dueños de los locales, esto se fue agravando, es esa sensación de necesito sobrevivir, de mantenerte con vida en caso de que te asalten, creo que mucho tiene que ver la prensa, pero te digo, la gente no se está armando como dicen, pero si hay una cuestión de que no nos es indiferente a nadie la situación del delito, y a veces la falta de respuesta inmediata ante esa situación (...) por lo general la gente no se arma para que no lo roben, se arma por miedo a que lo maten, que ahora eso se ha acrecentado, que el que entra a robar, no entra a robar solamente, a veces te roban y te pegan un tiro igual, ese es el miedo intrínseco, a sobrevivir."

Siguiendo la propuesta teórica de Kessler, se hace necesario tener en cuenta la relación de las dinámicas estructurales que se asocian a las expectativas construidas intersubjetivamente y las posibilidades de cumplirlas. El autor intenta conjugar la línea teórica de la *inseguridad estructural*, con las dinámicas sociales de la vida cotidiana. Para comprender los contextos presentes en el la tenencia para defensa, creemos necesario tomar un camino conceptual similar al propuesto por dicho autor: "...al inscribir al temor en un relato mayor, la emoción no puede tener un valor explicativo autónomo, sino que se relaciona con un marco que le da sentido." (Kessler, 2009).

No es intención de este trabajo indagar en profundidad sobre cómo se construyen socialmente la *inseguridad estructural*, y la *inseguridad percibida*, pues se trata de fenómenos por demás complejos que exceden las posibilidades de esta investigación. Lo que nos importa es comprender como esos fenómenos de "sentimiento de inseguridad" operan como contextos de significados relacionados a la tenencia de armas para defensa. Relación que no se da como causalidad determinística, sino como lo venimos marcando, como conexión de sentido.

Es importante tener presente una noción que se manifiesta en los relatos de los poseedores de armas, y en particular en los de los aficionados. La misma refiere a que "las armas son siempre para defensa", independientemente que ese no haya sido inicialmente el *motivo para* poseer el arma.

Respecto a las relaciones que venimos marcando sobre arma/defensa. *inseguridad percibida*/arma, y la dimensión comparativa de la visión sobre la seguridad pública. el caso de César, que ya lo citamos como poseedor de arma "aficionado", señala.

"-Entrevistador: ¿Y usted cuando decide tener arma para defensa?"

-Las armas son siempre para defensa...

-E: pero me decía que al principio las tenía para cazar...

-Ah claro, la escopeta era para cazar, uno de guri joven cómo se iba a imaginar que íbamos a estar pasando los tiempos que estamos pasando ahora...

-E: ¿y en qué momento es que decide comprar el arma para defenderse?

-Ah, en estos últimos tiempos, en estos últimos 6 o 7 años he venido carburando de que esto no da para más...

-E: O sea que desde el cambio de gobierno nota un quiebre grande...

-Sí, encima incitan a la gente a desarmarse, que no hay que armarse, entonces los delincuentes pueden andar armados por todos lados, con armas potentísimas, y no pasa nada..."

César posee tres armas de fuego, una escopeta de caza, y dos armas cortas que él señala son para defensa. Para trasladarse hasta su lugar de trabajo en moto, lleva consigo una de las armas cortas, pese a no tener el permiso de posesión y no haber sufrido intento de robo o agresión en la vía pública -sí estuvo presente en una rapiña a una casa de cobros, en el año 2008-.

"-Pero una cosa que dije cuando fui a hacer todo el papeleo allá en el Servicio de Material y Armamento y la Policía, fue que si llevo el arma cargada con la guía no es un delito, es una falta, yo les dije bien clarito, yo voy a andar con mi arma cuando vaya del trabajo a mi casa, voy a andar con la carterita que siempre ando colgada en el pecho..."

-Entrevistador: ya la tiene a mano...

-Yo la llevo ahí, si tengo necesidad..."

(César, poseedor de arma de fuego)

Entonces, César re-significa la tenencia del arma, algo que en su juventud era primordialmente como objeto de recreación, con los años y en especial en los últimos, ha pasado a tener un mayor protagonismo el sentido de la defensa.

Es decir, si bien el sentido primario para la posesión del arma puede llegar a ser la afinidad, en la medida que la *inseguridad percibida*, y en particular el *miedo* a sufrir un ataque crecen, se hace más factible que el sentido de la tenencia se traslade -al menos en parte- hacia el de la defensa.

Fernando y Raúl que también los presentamos como poseedores aficionados a las armas de fuego. muestran en sus relatos la relación entre *inseguridad percibida* y la idea de que "el arma siempre es para defensa".

"-Entrevistador: ¿Cuál le parece que hoy en día es o son los principales problemas del país?"

-Evidentemente uno de los principales que estamos sufriendo hoy es la parte de seguridad. eso es una realidad. yo salgo a la calle y estoy mirando a los costados a ver qué es lo que pasa. y más en los barrios que puedas estar...

-E: ¿Le ha pasado que lo hayan robado o haya sufrido alguna agresión?

-Eh. no, no. pero estoy viéndolo de continuo...

-E: ¿viéndolo cómo?

-Y en los noticieros. te muestra que hubo una rapiña acá al lado. un hurto en el mismo edificio (...)

-E: *¿Y le parece que es algo que está en todos lados o que se concentra en determinadas zonas?*

-*Está en todos lados, lugares donde antes era impensable que tuvieras algún inconveniente hoy está a la mano del día... antes se dormía con las puertas abiertas, ha ido cambiando eso en todo el Uruguay (...) -el arma de fuego- es algo que me gusta, no es un tema de defensa. Pero ojo, yo tengo bien claro que si yo o alguien de mi familia es atacado yo no voy a dudar en usarla...*

E: *¿Y en su casa la tiene a mano por si pasa algo?*

-*Sí, está con las balas ahí al lado, si es necesario se usa...*

(Raúl, poseedor de arma de fuego)

-*Entrevistador: ¿Y piensa que algún día dejaría de tener armas?*

-*No. Las armas son como herramientas, como un martillo o un taladro. Se puede usar para cazar, se puede usar para estar tranquilo de que frente a una agresión ilegítima uno puede tener cierta defensa y eso va a ser siempre, inseguridad o no inseguridad, el delito nunca va a desaparecer de la faz de la tierra, entonces el arma para seguridad personal siempre va a ser necesaria. Y para cazar también.*

(Fernando, poseedor de armas de fuego)

Varios de los informantes calificados sostuvieron que el papel que juegan los medios de comunicación a través del creciente peso cuantitativo y cualitativo de las “crónicas rojas” o “policiales” en los noticieros, inciden en generar *miedo*, y sensación de inseguridad que se relacionan a la decisión de armarse. En los relatos de los poseedores ello se denota sobre algunos aspectos, el más marcante sea quizás el de los “menores” infractores. En varios de los relatos se establece una especie de sinonimia entre *inseguridad* y menores infractores, pese a que estadísticamente el peso de los delitos cometidos por menores de edad es ínfimo en relación al total. Asociado a ello se dan dos factores generales: uno el que ya mencionamos sobre la imagen de que hoy los delincuentes son más violentos que antes; el otro factor refiere a una cierta inconformidad con algunas leyes vigentes. Es decir, se identifica como problema la violencia de los menores infractores, que una vez que la policía los captura, o bien quedan en libertad, o “se escapan” del lugar de reclusión. Vale marcar al respecto, que si bien se visualiza cierta inconformidad con las leyes, no ocurre lo mismo con la gestión policial, ya que, “*el problema es la ley*”, “*la policía está atada de pies y manos*”, “*la policía hace lo que puede con la ley que hay*”.

El relato de uno de los vendedores de armas entrevistado relaciona directamente a la (in)seguridad pública con la venta:

-*...el tema hoy por hoy, ya todos sabemos lo que es la situación general por donde está pasando, el que no estaba con ganas de tener un arma, ahora dice bueno, voy a tenerla, porque ya lo robaron, o hay un montón de circunstancias que llevan a esa persona a tener un arma, entonces viene a ver qué es lo que tiene que hacer....*

-*Entrevistador: Y específicamente, ¿por donde pasa esa inseguridad?, ¿que ya le robaron?, ¿se siente inseguro?*

-*Bueno, que se siente inseguro es el común denominador. Que ya le hayan robado son muchos casos, o que le hayan robado a gente cercana, familiares, o vecinos. En definitiva lo que buscan es “tener algo” como dicen siempre, para poder hacer algo, no es estar en casa y siento que me están entrando y salgo con qué? Pasa también por ahí (...) En cuestión de 3 o 4 años para acá, donde se empezó a agudizar el tema de la inseguridad, empezó a venderse más...*

-E: *¿viene creciendo año a año?*

-*Crece porque la gente se siente cada vez más insegura, son cada vez más los que les toca vivir situaciones complicadas, y trata de buscar alguna solución cuando*

no es correspondida a nivel de gobierno, o de la policía, tratan de buscar una defensa..."

(Vendedor de armas de fuego)

El relato relaciona la venta de armas con la "inseguridad" en general, sin diferenciar claramente entre *inseguridad vivida* o *percibida*. Diferente al caso de los instructores de uno de los clubes de tiro visitados, que remarcan las diferencias de las personas que concurren a cumplir con los requisitos para obtener el THATA, donde por un lado están quienes concurren luego de haber sufrido una situación de robo y/o violencia, y por otro lado quienes "van por las dudas", como prevención. Para ellos, el peso de la *inseguridad percibida* es más fuerte que el de la *inseguridad vivida*.

"-Entrevistado1: ... que no es lo mismo que el perfil del que dice 'viste como está la cosa, en la tele todo el día pasan cosas, yo me armo por las dudas', eso es una cosa, y otra cosa es el que precisa el arma por seguridad de frente y mano, porque les pasó algo, esos son menos del 10%... son casos puntuales... la mayoría viene por deporte, o por cacería, o porque hereda el arma, o por 'las dudas!'..."

-Entrevistado2: es más que nada el 'por las dudas'.

-Entrevistado1: y de repente vos le preguntás señor, ¿qué es lo que está pasando? Y no te sabe decir. La gente se cree que hay mil homicidios por año, vos les decís que hay 200 y no entienden nada... porque la gente también se hace la película y fantasea, 'si viene uno a mi casa y tira la puerta abajo', se hace la cabeza del asesino serial que lo va a venir a matar, eso no pasa... el miedo es que le entren a la casa, siempre te hablan de la familia, para defender a mis hijos...

-Entrevistador: y cuando te viene el tipo ese que dice me armo 'por las dudas', ¿cómo lo encaran, qué le dicen? ¿O no le dicen nada?

-Entrevistado1: claro que le digo, a mí mucha gente después me dice, pah, pero entonces no sé si necesito un arma, entonces, no toda la gente que viene por el THATA termina comprándose un arma."

(Instructores y dueños de polígono de tiro)

Llegado a este punto, debemos clarificar la idea de que desde la mirada conceptual que venimos manejando, no hay una relación causal entre *inseguridad percibida* y decisión de armarse, sino que se conectan en un acuerdo intersubjetivo que da *motivos para armarse*.

Desde un plano más teórico, como dijimos son varios los autores que marcan la no correspondencia entre *miedo* y posibilidad real de sufrir un robo o agresión. No obstante, desde el punto de vista fenomenológico, hay que señalar que algo sentido como real, es *real* en sus consecuencias, y en el caso de la decisión de armarse es un ejemplo evidente de ello.

Un caso característico en que la tenencia para defensa que se relaciona a la "*inseguridad vivida*", es el de Pablo, que tiene 30 años vive con su pareja en una casa de su propiedad en la zona de la Ciudad de la Costa (Canelones). Vivió toda su vida en Montevideo en un barrio de la costa este, y desde hace dos años se instaló en su actual vivienda. En el primer año allí, ingresaron cuatro veces a su hogar para robarle, dos de ellas en la misma semana, y en ninguno de los casos habían personas dentro del hogar, ya que la mayor parte del día quedaba vacío.

"...y bueno y en mi casa las veces que me robaron fue de día, o sea, se ve que los locos me tenían fichado. Bueno una vez nos robaron a las 8 de la mañana, nosotros salíamos temprano a trabajar, ponele que salimos 7 y media, y a las 8 y media nos llaman de la alarma para avisar que la alarma estaba sonando... y no me gustó, saber que te están mirando, que están esperando que te vayas, todo eso

como que incómoda bastante. Y las otras veces fue antes de que yo llegara de trabajar. yo llego a las 7 y media de la tarde. o sea no es que me entraron de madrugada o fin de semana que yo me fui. fueron todas entre semana..." (Pablo, poseedor de arma de fuego)

Ante esas situaciones, Pablo señaló que la decisión de tener el arma "*...fue rápida, no lo pensé mucho, como vivo solo, no hay niños en mi casa...*". En los primeros días con su arma de fuego, la llevaba consigo en su auto, "*...sólo en ese momento que estaba tan paranoico que me habían robado tantas veces seguidas, y justo era antes de que yo llegara del trabajo, andaba con el arma en el auto, iba y venía con el arma en el auto, pero después la dejé porque no me gustaba, no me parece que esté bueno*".

Vale decir que como caso *tipo* de la tenencia por defensa. Pablo nunca antes había tenido contacto con armas de fuego, "*...en mi casa no hubo armas, y no me gustan tampoco las armas*".

Por último, sobre este caso, vale la pena dejar presente la forma en la que "*inseguridad percibida*" está presente en el relato y en el sentido mismo de la decisión de armarse.

"-Entrevistador: ¿pensás que en la zona que vivís es un lugar que presenta mayores niveles de robos a casas?

-No, ya está en todos lados (...) o sea, yo creo que hoy por hoy los tipos toman unos riesgos que antes no tomaban ¿no? Como que están más lanzados, y la verdad que es más por un tema de esos, si se me mete un tipo en casa, es más que nada por eso que la compré, hoy por hoy vos ves que se animan mucho más, están como más dispuestos a todo, lo ves todos los días que te matan por cualquier cosa, por muy poco, y eso me llevó a comprar el arma (...) y llega un momento que es él o soy yo ¿viste? y bueno, yo tengo que tener algo para defenderme, no es ni que me guste ni que me interesen las armas, ni que me interesa andar a los tiros, o sea, ojala que nunca tenga que pasar por una experiencia de esas."

(Pablo, poseedor de arma de fuego)

Los otros casos en que se manifiesta una clara conexión de sentido por una "*inseguridad vivida*" es el de los comerciantes. En nuestro caso, tuvimos la posibilidad de acceder a dos dueños de farmacias que están asociados y poseen dos farmacias en dos puntos de Montevideo considerados "*zonas rojas*". Se debe tener en cuenta que el comerciante, tiene un nivel de exposición al delito mucho más directo que la mayoría del resto de la ciudadanía. De hecho, en el caso de estos dos dueños de farmacias, ambos han sufrido rapiñas en sus locales. El ejemplo de estos dos poseedores resultó muy interesante dadas las diferencias y coincidencias que tienen respecto a la tenencia de arma de fuego y la victimización ante un robo o ataque.

Daniel como vimos más arriba, es aficionado a las armas de fuego, posee tres, dos son de caza, y la otra para defensa. Desde 2009 se asoció con Luis, y en 2011 impulsó la idea de adquirir armas de fuego para protección de las farmacias que son de su propiedad. Daniel trabaja como encargado de una, y Luis de la otra. Si bien ya tenía tenencia, Daniel decide sacar el permiso de porte, ya que además del comercio diariamente traslada dinero y valores.

"...lo que pasa que por como están las cosas lo mejor hoy por hoy es tener todo en regla, pero tener el porte te da otra tranquilidad, porque yo ando transportando valores todo el tiempo (...) Es personal. A mí de hecho me gustaron las armas toda la vida, y es independiente de lo de la seguridad, pero el porte me da tranquilidad, con la tenencia vos no podés salir a la calle con el arma cargada (...) nosotros

estamos tratando de proteger un poco lo que pasa, ojalá no pase nada, pero la tendencia te lleva a ver cómo, a parte la farmacia es un comercio que mueve un dinero importante, y anda siempre trasladando de un lado para el otro, al banco, o que cambio para acá cambio para allá, y ya no estás seguro nunca, si bien ojalá nunca la tenga que usar, pero es otra tranquilidad.” (Daniel, poseedor de arma de fuego)

Hasta el momento de la entrevista Daniel no había sufrido intento de robo en la vía pública, y en la farmacia que él se encarga desde 2009, ha sufrido una sola rapiña. No obstante, la visión de Daniel es que,

“... la mayor parte de los robos se ve que son los menores.

-Entrevistador: ¿cuáles robos? ¿Las rapiñas?

-Todos en general, y además hoy por hoy a mano armada, hace poquito pasaron uno en la tele que robaron la Farmacia Atahualpa en pleno Millán, y el que robó tenía 14 años (...) yo te puedo asegurar que desde 3 o 4 años la cosa está cada vez peor, y cada vez vienen más agresivos. Tenés un montón de cosas antes de usar el arma, pero te da otra tranquilidad tenerla.”

La situación de su socio Luis es bien diferente, desde que está como encargado de la farmacia en 2009 ha sufrido 4 rapiñas, y anteriormente como empleado de otra farmacia estuvo presente en 14 rapiñas. Sin embargo, nunca se había propuesto armarse, y antes de realizar el curso de la tenencia nunca había tirado un tiro, ya que no tiene afición por las armas. Al comienzo de la entrevista Luis señaló que la decisión de armarse aparece como una necesidad de defensa para la farmacia. No obstante, termina reconociendo que la decisión tiene más que ver con la iniciativa de su socio Daniel:

“... al que más le gusta el tema de tirar y todo eso es él, yo lo que hice fue seguirlo porque siempre compramos las cosas a medias (...) Fue más bien porque hacemos todas las cosas juntos, hemos comprado desde motos juntos, es que en las SRL las cosas funcionan de a dos, si él se compra un arma es mía, entonces cuando se compra algo tiene que ser igual... tienen que ser el mismo modelo, todo, porque queda dentro de la sociedad que es a medias.”

La siguiente idea de Kessler, creemos sintetiza de forma concisa estas diferencias entre Daniel y Luis,

“En contraposición con lo esperable, las evidencias internacionales muestran que haber sido víctima de un delito no tiene un peso fuerte en el temor, y que el miedo puede ser un sentimiento anterior y no una consecuencia de la victimización. Temor y precaución estarían así relacionados, esto es, el miedo reduciría la exposición a eventuales riesgos...” (Kessler, 2009).

La relación con el arma entonces, es distinta entre Daniel y Luis, mientras Daniel señala sentirse más “tranquilo” portando el arma, Luis tiene asumido que no tiene condiciones para portar el arma, “*porque la verdad fui pocas veces a tirar tiros, una vez sola, y me genera más nervios, no me deja bien, no es una de las cosas que me guste... por ahora no voy a hacer el porte.*”. Pese a haber sufrido una mayor cantidad de hechos violentos, Luis no considera que el tener un arma le brinde mayor seguridad,

“-Me genera que si saco y no la uso a tiempo marchó, y capaz que si no la sacás y tenés ese contacto con el chorro como lo he tenido hasta ahora...”

-E: Me dijiste que estuviste en 18 rapiñas...

-Sí, y en todas me quedé en el molde, y nunca me pasó nada. La única vez que nos desacatamos fue una vez que los locos estaban con palos y cuchillos y ahí nos agarramos a trompadas.”

Por último, mencionar que los *significados* están mediados por concepciones ideológicas, si apreciamos las diferencias que muestran Daniel y Luis en cuanto a las posibles soluciones a los problemas de inseguridad, posiblemente nos de pistas para comprender los significados que están detrás del *sentido* que se le aplica a la tenencia de arma de fuego para defensa.

"...en la mayoría de los casos, la ideología previa es la variable principal que explica las distintas formas de procesar políticamente una experiencia de victimización." (Kessler, 2009).

Para Luis, los problemas relacionados al delito se explican en gran medida por la *"falta de educación"*, y por tanto, su visión es que las posibles soluciones pasan por *"un tema de educación"* principalmente.

La visión de Daniel apunta más a lo punitivo, como vimos, visualiza a los menores infractores como causantes de la mayoría de los delitos, y al igual que César, Fernando, y Raúl está a favor del proyecto de ley que apunta a bajar la edad de imputabilidad de los menores infractores. Ello demuestra en cierta medida una relación de sentido entre un discurso ideológico conservador y la tenencia de armas de fuego, sin que ello implique una necesaria correlación.

6.3. Relación con el arma de fuego: reflexiones sobre sus usos, riesgos e implicancias

Este capítulo final pretende dejar abiertas algunas reflexiones que se desprenden de las visiones acerca de los usos de las armas de fuego, las potencialidades y los riesgos percibidos, y sobre sus implicancias en general. Siguiendo los relatos de los entrevistados, haremos especial hincapié en los usos asociados al *sentido* de la defensa, ya que son los que tienen mayores implicancias a nivel social.

Lo primero a señalar sobre la relación del poseedor con el arma de fuego, y su uso para defensa, es que todos los poseedores de armas entrevistados indicaron estar dispuestos a utilizar el arma de fuego ante situaciones de riesgo. Como vimos, algunos casos tienen el arma basados particularmente en esa motivación. Y en otros casos si bien la tenencia del arma se explica primariamente por un *sentido* de afinidad, es visto como posible herramienta de defensa ante un ataque. La certeza de su uso ante situaciones de ese tipo fue remarcada por todos los poseedores.

Por ejemplo Pablo, que como vimos se compró el arma de fuego por motivos de defensa, marcó que, emplearía el arma bajo la hipótesis de que entren en su hogar a robar,

"Sí, ahí no dudo. Hice un curso después para aprender a usar el arma, fui al club bastante tiempo a tirar, o sea, no es que me compré el arma para ver si me tiembla la mano o no, me preparé para saber tirar (...) porque alguien que entra a una casa sabiendo que hay gente adentro creo que está dispuesto a cualquier cosa y yo me tengo que defender, yo lo razono así."

Al tiempo que se visualiza una predisposición a usar el arma de fuego para defensa, se observa también un deseo de no tener que llegar a una instancia de ese tipo, independientemente del manejo, conocimiento, y *sentido* primario de la tenencia.

Asimismo, vale remarcar que los poseedores entrevistados cumplen con todas las reglamentaciones necesarias para la posesión de armas, y más allá del curso para obtener el THATA o permiso de posesión, o bien han asistido a clases de tiro, o bien concurren a tirar de forma deportiva. Ello marca de antemano que tratamos con poseedores de armas de fuego que al menos cumplen con preceptos básicos de una tenencia responsable.

Daniel por ejemplo, el comerciante que más arriba caracterizamos como aficionado a las armas de fuego, y que tiene permiso de posesión de arma, reconoció que ante un robo a mano armada, quien tiene "*las de ganar*" es el asaltante. Hasta el momento no ha utilizado el arma para defensa, la única rapiña que sufrió en su farmacia, él se encontraba en el fondo del local -fuera de la vista de quienes cometieron la rapiña- y optó por no tomar el arma para repeler el atraco.

"... tener un arma no es tener un arma y nada más, tenés que saber qué tenés, tenés que saber manejarla con ella. Hay situaciones que por más armados que estés nunca vas a poder hacer nada (...) si es una rapiña tranquila no la vas a usar nunca. Tranquila me refiero a te apuntan se llevan la plata y se vayan. O sea la usaría si está corriendo la riesgo la vida de alguien de verdad (...) si tenés un arma tenés que saber bien en qué momento y cuando se debe utilizar, si tenés la posibilidad sí, si el tipo te roba pero ves que se está yendo a los tiros como ha pasado, ahí sí, si la tenés la vas a usar. Pero si el tipo te robó y se fue ya está, vos no te olvides que el comercio es un espacio chico y puede ser un desastre sacar un arma, el que viene a robar ya viene armado, entonces probablemente es el que tiene todas las de ganar, por más armado que estés vos... pero son situaciones, se dan los momentos, no hay situaciones en las que yo diga lo voy a hacer, porque nunca todo es igual... la única situación en la que se puede usar es cuando corre riesgo la vida de alguien o la tuya propia, y tengas la ventaja para poderlo hacer."
(Daniel, poseedor de arma de fuego).

Un precepto básico de una tenencia responsable es tener claro los límites de la "Legítima defensa"¹⁷. Los testimonios de los poseedores en general muestran conocimiento de la norma que les permite usar el arma de fuego para defensa. En todos los casos conocieron la legislación en el curso teórico que se dan en los institutos de tiro. No obstante, la visión de varios informantes calificados, y sobretudo los instructores de tiro, la psicóloga, el importador de armas, y las organizaciones de la sociedad civil, es que en general las personas que se arman no cuentan con grado de conocimiento cabal sobre las posibilidades, límites y riesgos de los usos de las armas de fuego. A su vez, algunos entrevistados indicaron que en el actual contexto donde aparece legitimado hegemonícamente el "discurso de la inseguridad", su influencia pasa a estar inmersa también en el sistema judicial al interpretar algunas situaciones como "legítima defensa".

¹⁷ El artículo 26 del Código Penal define a la legítima defensa señalando que está exento de responsabilidad quien obra en la defensa de su persona o derechos, o de la persona o derechos de otro, siempre que exista una "agresión ilegítima", "falta de provocación suficiente por su parte", y el "empleo de un medio racional para defenderse". Es decir, un ataque contra la vida se puede responder con el empleo de medios mortales para evitarlo. Ello en cambio no se justificaría en caso de una agresión a un bien de menor importancia, como es por ejemplo, la propiedad. Además, la norma establece que se debe cumplir una norma de proporcionalidad entre acción y reacción, es decir, el ofendido podrá defenderse legítimamente usando una defensa acorde con la gravedad de la agresión.

“-Entrevistador: y cuando ocurre la legítima defensa. la posibilidad de usar el arma para repeler una agresión. la legítima defensa no se configura porque se le da un tiro por la espalda cuando el tipo estaba huyendo...”

-Entrevistado 2: ahí también hay una cuestión judicial que está siendo grave, que han dado casos de justificación de legítima defensa cuando la persona ya se estaba yendo y fue baleada por la espalda. y además se comprobó que el arma que llevaba el que rapiñó no tenía balas. Entonces ahí ya está empezando a permear en el sistema judicial esta laxitud en otorgar la legítima defensa a situaciones que no son ni de casualidad legítima defensa.

-Entrevistador: hay un discurso que está legitimando el uso del arma en situaciones que lejos están de tratarse de legítima defensa. por ejemplo parte de la cátedra de la facultad de Derecho. sobre todo en Penal. algunos están señalando que si me están robando el auto en la vereda. y yo estoy en un tercer piso. puedo utilizar mi arma para repeler eso. lo cual es un disparate. porque estás agrediendo la vida de la persona. y tu derecho es la propiedad. no hay una equivalencia.”
(Investigadores/Consultores IELSUR)

Claro está que el uso del arma no pasa únicamente por un aspecto racional, la emoción del momento juega un papel clave. ante ello es menester tener presente que en gran medida las emociones vinculadas al delito -en un *sentido* de defensa-, más allá de las características psicológicas individuales del sujeto, hay un contexto en el que el *miedo* al delito está instalado como sentimiento. Es decir, que el conocimiento/desconocimiento de la ley no necesariamente genera acciones de uso -o pasividad- del arma ante situaciones conflictivas. Respecto de ello, el importador de armas entrevistado señaló que,

“No. no lo tienen claro. que tenga conocimiento de lo que es la legítima defensa hay que conocerla. pero después de la teoría a la práctica. si al tipo le robaron 6. 7 veces ya está podrido. la gente tiene que saberlo. pero es muy difícil de medir los límites en una situación límite... cuanto más preparado y entrenado voy a reaccionar mejor. pero capaz que ante una situación de riesgo capaz que yo que estoy siempre con armas reacciono peor que vos que nunca tuviste una... hay gente que es más impulsiva que otra. yo pasé una situación que si no fuera por toda la preparación que tenía lo mataba al tipo...” (Importador de armas)

Un ejemplo muy claro, refiere al caso de Fernando. que siendo abogado. teniendo un conocimiento sobre leyes y normas mayor que el de los otros poseedores de armas. fue el único caso que empleó y disparó su arma de fuego por situaciones conflictivas que en principio no estarían amparadas bajo la “legítima defensa”.

“Entrevistador: ¿Y llegó a tener alguna situación en la que tuvo que usarla?”

-Sí. hubo sí.

-E: ¿Cómo fue?

-Una vez me estaban tratando de robar el auto. otra vez me amenazó una persona con un arma. fueron esas dos ocasiones...

-E: Cuando le intentaron robar el auto ¿usted estaba en donde?

-Era en mi casa...

-¿Y usted llegó a efectuar algún disparo?

-Sí. tiré al aire y el delincuente huyó...

-E: ¿Y la otra situación cómo fue?

-Fue una discusión en la calle por un tema de tránsito...

-E: ¿Y él lo amenazó apuntándole con el arma?

-No apuntando, pero si me amenazó mostrando el arma..."

Además de actuar haciendo falta de la "legítima defensa", Fernando porta su arma sin la autorización correspondiente -recordemos que el THATA no habilita el porte de arma-

"-Quizás cuando voy a algún lugar que me da cierta preocupación la puedo llevar encima o la puedo tener en el auto, pero me bajo del auto con ella, no la dejo en el auto porque es una tentación para los ladrones.

-Entrevistador: ¿y en qué tipo de lugares le parece necesario llevar el arma?

-Y bueno, en barrios marginales que he tenido que ir a acompañar a mi señora que trabaja ocasionalmente en esas zonas, he ido y la he llevado por seguridad, a ella la han intentado robar en alguna ocasión y entonces la he llevado."

Es decir, el mismo contexto intersubjetivo que describimos en el subcapítulo del *sentido* de la defensa, está conectado a la predisposición del uso del arma y a su efectivo empleo. Una de las preocupaciones que emergen de esa observación primaria, es que como vimos los *motivos para* específicos de la defensa suelen relacionarse a situaciones determinadas -"que me entren a mi casa a robarme"-, sin embargo al entrar en juego emociones, los usos efectivos del arma no necesariamente acaban desarrollándose en las situaciones imaginadas inicialmente por los poseedores de armas. En este sentido, los investigadores de IELSUR sostuvieron que:

"-Entrevistador: yo creo que la sensación de inseguridad es algo que influye, creo es un terreno que no ha sido explorado, estudiado, como incide la percepción de inseguridad en que la población se arme. El tema es que la gente se arma, y termina siendo utilizada para otra cosa, como la violencia de género, y los accidentes en niños.

-Entrevistado 2: Muchas veces la argumentación para tener el arma pasa por lo más grave, que pasa si me entran a mi casa, que pasa si viene el violador, que pasa si viene el homicida. De lo que nosotros hemos visto, entrevistado, trabajado en foros, en general cuando se usa el arma para repeler una agresión son cuestiones de hurtos, o están robando una silla del jardín, o robaron cosas y están pasando el muro, digamos, siempre se argumenta por lo peor, que violen a tu mujer, maten a tus hijos, pero no es lo que estadísticamente es relevante, eso también es alimentado discursivamente." (Investigadores/Consultores IELSUR)

Pese a ello, hay quienes no visualizan riesgos de consideración, de la tenencia de armas de fuego en la población. Esta visión suele tener su basamento bajo el argumento de que Uruguay en relación a otros países de la región, no presenta índices elevados de consecuencias letales de las armas de fuego. Acerca de ello, uno de los informantes calificados señala,

"Nosotros nunca tuvimos problema con las armas, nosotros no tenemos problemas con las armas, al lado de lo que son otros lugares nosotros no tenemos problemas, fijate los problemas de Bolivia, Ecuador, Colombia ni hablar, fijate Brasil..." (Oficial del Ejército Nacional)

Para el Director de ALUDEC, Uruguay está "...en una etapa anterior a un problema mayor, que es que las personas salgan a la calle con su arma", ya que considera que las armas "ya están" en la sociedad uruguaya, pero que las "armas están en la casa".

"...y si vemos las últimas manifestaciones que hubo en Canelones. la gente está diciéndole al gobierno. 'hacé algo porque sino yo empiezo a matar gente'. encima tenemos a los vecinos de la zona que aplauden al que mata un delincuente (...) entonces la riesgo de que una chispa haga explotar el uso de las armas es preocupante..."

De esta forma, uno de los riesgos percibido como central, relacionado al *sentido* de la defensa, está conectado a las acciones de "justicia por mano propia" o "gatillo fácil". es decir acciones que suelen ser argumentadas como defensa pero que son ilegales al no estar sumidas a la "legítima defensa", que si bien siempre han estado presentes, en la actualidad se enmarcan en visiones, discursos, y sentimientos que legitiman esa ilegalidad, y sobre todas las cosas mostrando un descreimiento en las instituciones. En definitiva, se trata de una problemática por demás compleja, donde la tenencia las armas de fuego no es determinante por sí misma, sino que al estar en esa inmersa en los contextos descritos, eventualmente puede potenciar los conflictos de convivencia social.

Por otra parte, debemos mencionar otros de las implicancias percibida como riesgo: los "accidentes" cometidos por el mal uso de las armas. Pese a ser un asunto de relevancia para la calidad de vida y la salud de una sociedad, no existe un registro o un seguimiento de las víctimas por el uso de armas de fuego.

"Hay gente que la quiere porque tiene miedo, no le interesa cumplir con los requisitos, que no son nada del otro mundo (...) entonces hay gente que viene, tira los 18 tiros, asiste a la clase teórica, y ya está, por ahí esas personas más que una solución tienen un problema, porque con un arma puede causar mucho daño, a vos mismo, o a gente que anda en la vuelta, imaginate, dejás un arma en tu casa, y hay niños, es factible que pueda ocurrir una fatalidad, o mal llamado accidente, eso es totalmente predecible." (Instructor y dueño de polígono de tiro)

La "irresponsabilidad" relatada en las entrevistas, no pasa solamente por los propios civiles, hay condiciones que lo permiten, incluso en actores que están vinculados legalmente a la venta de armas. Al respecto, un dueño de armería relató un ejemplo de colegas suyos,

"...a mí me tocó ver vender en una armería un revólver a una persona mayor, de entre 65 y 75 años, preguntó por un revólver 22, le vendieron un revólver argentino, la señora preguntó '¿no me lo carga?', le pusieron las balas en el tambor, lo guardaron en la caja, y así se lo llevó la señora para su casa, yo no podía creer como el que estaba atrás del mostrador tuviera tan poca responsabilidad como para hacer eso. Sin darle un mínimo de instructivo, de cómo se carga, se descarga, se apunta..."

Conclusiones

A lo largo del trabajo hemos intentado presentar insumos que aporten en el conocimiento y la comprensión de la tenencia de armas de fuego en los ciudadanos uruguayos. Con ese fin pretendimos por un lado, sistematizar y sintetizar parte de la información existente relacionada a la temática, y por otro, llevar adelante un esquema de análisis basado en una línea teórico-metodológica cualitativa que permita dar cuenta de los aspectos vinculados a los procesos subjetivos y construcciones intersubjetivas -

sin dejar de tener presente tendencias estructurales-, que están relacionados a los *sentidos* presentes en la decisión de armarse.

Partiendo de la base que la investigación se centró en el mercado legal de armas de fuego, las evidencias analíticas nos aportaron pistas para tomar dos tipos de *sentidos* presentes en la decisión de armarse: el “*sentido* de la afinidad” y el “*sentido* de la defensa”. Siguiendo la línea epistemológica weberiana, tomamos esas construcciones como “tipos ideales”, es decir, como herramientas de comprensión, más que tipos puros con un correlato directo en la práctica.

Las diversas miradas que se presentan a lo largo del trabajo nos indican que las armas de fuego han tenido y tienen una importante presencia –que no necesariamente se traduce en el uso efectivo de estas- en la vida pública y privada del país. Gran parte de los relatos de los entrevistados dan cuenta de ello, sobretodo al tomar la presencia de las armas como algo dado, como algo “que siempre estuvo” y se relaciona a la historia del Uruguay. Esa línea es la que se encuentra dentro del tipo de tenencia que caracterizamos como *sentido* de la afinidad, dentro de la cual se engloban la cacería, el tiro deportivo, la colección, y la afición propiamente hacia el arma de fuego. La característica central de este *sentido* entonces está en la “naturalización” de la tenencia, al verla como algo que forma parte de la historia, la tradición, y hasta la cultura del Uruguay. En estos relatos están presentes contextos -geográfico, histórico, cultural- desde donde emergen consensos intersubjetivos que propician la tenencia de armas de fuego, y configuran la imagen de un Uruguay tradicional donde el arma de fuego es parte integrante.

Por otro lado, nos encontramos con el *sentido* de la defensa, que sin estar desligado del de la afinidad –no sólo no son excluyentes sino que como vimos, se llegan a complementar y relacionar-, presenta características marcadamente diferentes. Los relatos que dan cuenta de este tipo de tenencia enmarcan su discurso en referencia al espacio urbano contemporáneo, en contraposición a los relatos vinculados a la afinidad que suelen pintar a un Uruguay tradicional, más vinculado a la historia, la tradición, y al medio rural.

Los relatos que dan cuenta del *sentido* de la defensa, lo ubican en un contexto descrito como de “inseguridad” ciudadana. Si bien estos relatos no son homogéneos, confluyen en considerar a la “inseguridad” como el principal problema actual del país. Entre los poseedores de armas que marcaron tener arma de fuego para defensa, se distinguen entre quienes han sido víctimas de delitos y/o agresiones (“inseguridad vivida”), y entre quienes perciben una situación de inseguridad pese a no haber sido víctimas (“inseguridad percibida”). Vale la pena remarcar que no presentamos los relatos de la “inseguridad” a modo de relación causal de la decisión de armarse, sino que se conectan en un acuerdo intersubjetivo que da *motivos para* armarse, y que se presenta como parte de la decisión misma de poseer armas.

Asimismo, vimos como en ese acuerdo intersubjetivo se expresan tendencias estructurales que manifiestan una brecha entre las expectativas construidas sobre la seguridad pública y las posibilidades de satisfacerlas. En ese sentido emerge la noción de que ahora se está peor que antes, o que antes se estaba mejor en relación a la situación de la seguridad pública actual. Si a eso se suma que los relatos suelen enfocar la mirada en soluciones punitivas -la baja de edad de imputabilidad por ejemplo-, lo que está permeando estas visiones es una mirada conservadora de la situación, que no sólo da *motivos para* armarse, sino que pasan generar condiciones –“mundos de significados”- que favorecen el uso del arma de fuego para “defenderse de” -o “combatir la”- “inseguridad”. Los relatos de los poseedores de armas dejaron marcada

la noción de que el arma de fuego es siempre un objeto de potencial defensa. De hecho, los discursos mostraron una explícita predisposición al uso de la misma en caso de considerarlo necesario, más allá de que los discursos no tengan un correlato directo en hechos concretos.

Pese a ser el país con mayor proporción de tenencia de armas de la región, Uruguay – junto con Chile y Argentina- presenta uno de los índices más bajos de la región respecto a la incidencia de armas de fuego en homicidios. El uso de las armas de fuego se enmarca en procesos sociales, que van más allá de la existencia de las armas. La violencia en el Uruguay se caracteriza más por una de tipo relacional –entre personas que se conocían previamente-, que por una violencia instrumental, como puede ser la del robo. En efecto, en Uruguay el uso letal de las armas de fuego se inserta en esas dinámicas, vinculándose en mayor medida en muertes y lesiones que o bien son auto inflingidas -suicidios consumados y tentativas-, o bien se cometen entre personas que se conocían previamente -familiares, conocidos, parejas, ex parejas, amigos, etc.-. En las cifras absolutas de muertes ocasionadas por el uso de armas de fuego, son más los uruguayos que mueren por suicidio que los que mueren en homicidios.

Por último creemos oportuno dejar abierta la reflexión sobre hipotéticas líneas de acción. Lejos de pretender caer en alarmismos sensacionalistas, es evidente que la cantidad de armas de fuego existente en Uruguay, y los procesos sociales en que se enmarca, implican factores de riesgo importantes. No obstante, los riesgos no están solamente en la extendida tenencia de armas, sino que también en las posibles “soluciones”. Una línea de acción extrema sería la de prohibir la tenencia de armas de fuego, lo cual no sólo difícilmente aporte soluciones efectivas, sino que puede llegar a agravar aún más la situación. A su vez, la sola aplicación de mayores controles –por ejemplo, tipificar como delito la tenencia de armas de fuego sin permisos-, no sería suficiente por sí misma. No obstante, alternativas que operen de manera integral pueden ser un aporte en la disminución de riesgos, por ejemplo la reformulación de los controles, nuevos arreglos institucionales para la regulación, campañas que motiven la entrega voluntaria de armas, políticas de concientización, e iniciativas que apunten a las fuentes de la decisión de armarse, por nombrar algunas. Sin dudas es mucho lo que queda por investigar, conocer, debatir, y hacer.

Bibliografía

Barrán, José Pedro (1990): *“Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo I, La Cultura Bárbara: 1800-1860”*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Beck, Ulrich (1996): *“La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas”*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Castel, Robert (2004): *“La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?”*. Editorial Manantial. Buenos Aires.

Domínguez, Pablo (2006): *“Desintegración y miedo: dinámicas de la inseguridad ciudadana”*. Monografía final. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR. Montevideo.

Donnangelo, Javier (2006): *“Evolución y patrones recientes de la criminalidad en Uruguay”*. SCJ – Ministerio del Interior. Montevideo.

Espinoza, Ana Nancy (coord.) (2009): *“Transferencias de armas hacia y desde América Latina”*. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Primera Edición, San José, Costa Rica. (La información sobre Uruguay fue elaborada por Luis Pedernera y Martín Fernández de IELSUR).

Fraiman, Ricardo; y Rossal, Marcelo (2009): *“Si tocás pito te dan cumbia (Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo)”*. Ministerio del Interior. Montevideo.

Freitas, Diego (2006): *“El problema de las armas de fuego en el Cono Sur. Los casos de Argentina, Paraguay y Uruguay”*. Documento de Trabajo N° 1 Proyecto “Armas pequeñas y Livianas. Una Amenaza a la Seguridad Hemisférica”. FLACSO – Secretaría General. Buenos Aires.

Garland, David (1999): *“Castigo y sociedad moderna: Un estudio de Teoría Social”*. Editorial Siglo XXI. México DF.

Hernández, Yasmín; Galindo, Raúl Vicente (2007): *“El concepto de intersubjetividad en Alfred Schutz”*. En Revista *Espacios Públicos*, año/vol. 10, número 020. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México

Kessler, Gabriel (2004): *“Sociología del delito amateur”*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Kessler, Gabriel (2009): *“El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito”*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

Klein, Darío (1994): *“Tinta Roja. Efectos de la crónica policial en el Uruguay”*. Rosebud Ediciones. Montevideo.

Lora, Eduardo (2008): *“Calidad de vida: más allá de los hechos”*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1776313>

Morás, Luis Eduardo (2007): *“La inseguridad tan temida. Anomia y miedos en el Uruguay Reciente”*. En De Martino, M. y Morás L. E. (comp.): *“Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual”*. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo.

Morás, Luis Eduardo (2008): *“La seguridad en tiempos de vecino alerta y ciudadano firme”*. En Paternain, R. y Sanseviero, R. (comp.): *“Violencia, inseguridad y miedos en el Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?”* Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FESUR). Montevideo.

Paternain, Rafael (2007): “*La teoría de los cuatro escalones. Violencia, Criminalidad e inseguridad*”. Documento de trabajo N° 80, Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Udelar, Montevideo.

Paternain, Rafael (coord.); **Donnangelo**, Javier; **Vila**, Alejandro (2008): “*Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay*”. Observatorio Nacional sobre Violencias y criminalidad Ministerio del Interior, Montevideo.

Rico, Álvaro (2006): “*Violencia simbólica y proceso sociopolítico*”. En Paternain, R. y Sanseviero, R. (comp.): “*Violencia, inseguridad y miedos en el Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?* Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FESUR). Montevideo.

Sanseviero, Rafael (2006): “*Atemorizados y armados*”. Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FESUR). Montevideo.

Schutz, Alfred (1974[original 1945]): “*El problema de la realidad social*”. Primera parte: “*El sentido común y la interpretación científica de la acción humana*”. Editorial Amorroutou. Buenos Aires.

Supervielle, Marcos (2008): “*Apuntes sobre las categorías del Entendimiento*” en “*El Uruguay desde la Sociología VI*”. Departamento de Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Udelar, Montevideo.

Valles, Miguel (1998): “*Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Ed. Síntesis Sociología. España

Viscardi, Nilia (2008): “*Integración Perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados*”. En Revista de Ciencias Sociales N°24, Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Udelar, Montevideo.

Weber, Max (1992 [original 1922]): “*Economía y Sociedad*”. Primera parte: “*Conceptos sociológicos fundamentales*”. FCE, Ciudad de México.